



CREDICORP BANK

Cuenta con nosotros

PROSPECTO INFORMATIVO

Oferta Pública de Hasta 300,000 de Acciones Preferentes No Acumulativas con Valor Nominal de US\$100.00 por acción (Monto US\$30,000,000.00)

CREDICORP BANK, S.A.

CREDICORP BANK, S.A. (en adelante "El Emisor") es una sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública Número 10555 del 21 de diciembre de 1992, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 267330, Rollo 37405, Imagen 45, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público y una Institución Bancaria con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

Oferta pública de Acciones Preferentes No Acumulativas de CREDICORP BANK, S.A. por un total de hasta Trescientas Mil (300,000) acciones preferentes con valor nominal de cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Preferentes"). El valor nominal de la emisión será de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferentes serán emitidas en forma nominativa y registrada. Las Acciones Preferentes no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derecho a percibir los dividendos cuando sean declarados por la Junta Directiva y con preferencia a los tenedores de acciones comunes. El derecho a voz y a voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferentes serán emitidas en series, en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos, con un monto mínimo de inversión inicial de US\$10,000.00. Las Acciones Preferentes devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferentes, cada inversionista devengará un dividendo equivalente a una tasa fija o variable, a opción del Emisor, sobre el valor nominal de las Acciones Preferentes. Los dividendos de las Acciones Preferentes se pagarán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión. Los dividendos serán no acumulativos. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto y las tasas de interés de las series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo. El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir parcial o totalmente las Acciones Preferentes luego de transcurridos dos (2) años desde la Fecha de la Oferta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo. Las Acciones Preferentes no tienen fecha de vencimiento. El pago de dividendos, una vez declarados, se realizará de forma trimestral (4 veces al año, cada uno un "Día de Pago de Dividendos") y hasta la fecha de redención parcial o total de las Acciones Preferentes. Las Acciones Preferentes están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

Precio Inicial de la Oferta: US\$ 100.00 por acción*

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA COMISIÓN RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$100.00	US\$0.4161	US\$99.5839
Total	US\$30,000,000.00	US\$124.830.00	US\$29,875,170.00

* Oferta inicial más dividendos acumulados, precio inicial sujeto a cambios. ** Ver detalles en la página 13.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de la Oferta: 14 de Marzo de 2008

Fecha de Impresión: 5 de Marzo de 2008

EMISOR
CREDICORP BANK, S.A.
Calle 50, Avenida Nicanor De Obarrio, Edificio Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
tesoreria@credicorpbank.com
www.credicorpbank.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA
CREDICORP BANK, S.A.
Calle 50, Avenida Nicanor De Obarrio, Edificio Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
tesoreria@credicorpbank.com
www.credicorpbank.com

CASA DE VALORES, PUESTO DE BOLSA,
ASESOR FINANCIERO Y ESTRUCTURADOR
CREDICORP SECURITIES INC.
Calle 50, Avenida Nicanor De Obarrio, Edificio Plaza Credicorp
Apartado Postal 0833-0125
Panamá, República de Panamá
Tel. 210-1111, Fax 210-0071
infosec@crediseccom.com
www.crediseccom.com

ASESORES LEGALES
ALFARO, FERRER, & RAMÍREZ
Avenida Samuel Lewis y Calle 54
Edificio Afra Piso 10 y 11
Apartado Postal 0816-06904
Panamá, República de Panamá
Tel. 263-9355, Fax 263-7214
afrapma@afra.com
www.afra.com

**CENTRAL Y CUSTODIO DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES (LATINCLEAR)**

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Tel. 214-6105, Fax 214-8175
idi@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

**LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**
Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Primer Piso
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Tel. 269-1966, Fax 269-2457
mbrea@panabolsa.com
www.panabolsa.com

**REGISTRO
COMISION NACIONAL DE VALORES**
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall Piso 2, Oficina 206
Apartado Postal 0832-2281, WTC
Panamá, República de Panamá
Tel. 501-1700, Fax 501-1709
www.conaval.gob.pa

INDICE

I.	RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN	4
II.	FACTORES DE RIESGO	8
A.	DE LA OFERTA	8
B.	DEL EMISOR	9
C.	DEL ENTORNO	10
D.	DE LA INDUSTRIA	10
III.	DESCRIPCION DE LA OFERTA	12
A.	DETALLES DE LA OFERTA	12
B.	PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES	17
C.	MERCADOS	18
D.	GASTOS DE LA EMISIÓN	18
E.	USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	18
F.	IMPACTO DE LA EMISIÓN	18
G.	RESPALDO	19
H.	GARANTIA	19
IV.	INFORMACION DEL EMISOR	20
A.	HISTORIA Y DESARROLLO DE CREDICORP BANK, S.A.	20
B.	CAPITAL ACCIONARIO Y PACTO SOCIAL DEL EMISOR	21
C.	DESCRIPCION DEL NEGOCIO	24
D.	DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA	26
E.	LITIGIOS LEGALES	31
F.	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	31
G.	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	32
H.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	32
I.	INFORME SOBRE TENDENCIAS	33
V.	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR	34
A.	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2007	34
B.	ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007	35
C.	RAZONES FINANCIERAS	37
D.	PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO	38
VI.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	39
A.	DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES	39
B.	COMPENSACIÓN	45
C.	PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA	45
D.	EMPLEADOS	49
E.	PROPIEDAD ACCIONARIA	50
VII.	PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES	51
VIII.	TRATAMIENTO FISCAL	52
IX.	EMISIONES EN CIRCULACIÓN	52
X.	LEY APLICABLE	52
XI.	MODIFICACIONES Y CAMBIOS	53
XII.	INFORMACIÓN ADICIONAL	53
XIII.	ANEXOS	54

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

- Emisor** : CREDICORP BANK, S.A.
- Clase de Título** : Acciones Preferentes No Acumulativas (en adelante, las "Acciones Preferentes") sin derecho a voz ni a voto, pero con derechos a percibir los dividendos cuando sean declarados por la Junta Directiva y con preferencia a los tenedores de acciones comunes.
- Valor Nominal, Denominaciones** : Las Acciones Preferentes tendrán un valor nominal de cien Dólares (US\$100.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América cada una, y serán emitidas en series, en denominaciones de US\$1,000.00 o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.
- Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión** : Hasta Trescientas Mil (300,000) Acciones Preferentes con valor nominal de cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
- Precio Inicial de Venta** : US\$100.00 por acción
- Fecha de Emisión** : La fecha de emisión será aquella en que Latin Clear comunique por escrito al Emisor que el debido registro de las Acciones Preferidas, mediante anotación en cuenta, se ha realizado en dicha central de valores.
- Fecha de la Oferta** : Sujeta a la fecha en que la CNV emita resolución autorizando el registro de la emisión y su listado en la Bolsa de Valores de Panamá.
- Fecha de Vencimiento** : Las Acciones Preferentes no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas a discreción del Emisor de forma total o parcial, luego de transcurridos dos (2) años desde la Fecha de Oferta según se dispone en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo.
- Dividendos (No Acumulativos)** : Las Acciones Preferentes devengarán un dividendo de acuerdo al siguiente esquema: Para cada una de las Series, una vez declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferentes, cada inversionista devengará un dividendo equivalente a una tasa fija o variable, a opción del Emisor, sobre el valor nominal de las Acciones Preferentes tal como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 3 de este prospecto informativo. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, el monto y las tasas de interés de las Series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie,

mediante un suplemento al Prospecto Informativo. Los dividendos de las Acciones Preferentes serán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión y los mismos son dividendos no acumulativos. Las Acciones Preferentes solo devengarán dividendos a partir de la fecha en que dichas acciones sean debidamente pagadas (en adelante, la "Fecha de Liquidación"). Dividendos No Acumulativos significa que si en un periodo de pago de dividendos no se declaran los dividendos, estos no se acumulan para el periodo siguiente.

Las Acciones Preferentes gozan de preferencia en el pago de dividendos frente a los tenedores de acciones comunes. Por consiguiente, el Emisor no pagará dividendos respecto de las acciones comunes en ningún ejercicio anual en que no se hubieren declarado y pagado dividendos respecto de las Acciones Preferentes.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios de la sociedad. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos. Los Accionistas Preferidos del Emisor se podrían ver afectados en su inversión siempre y cuando el Emisor no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos. Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales no constituyen dividendos sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no es motivo suficiente para que se justifique la declaración de dividendos.

**Pago de Dividendos
(No Acumulativo) :**

Las Acciones Preferentes devengarán un dividendo anual (no acumulativo) sobre su valor nominal, neto de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese causarse de la inversión. El pago de dividendos una vez declarados se realizará de forma trimestral (4 veces al año) y hasta la fecha de redención parcial o total de las Acciones Preferentes. La base para el cálculo de los dividendos será días calendarios/360.

**Redención de las
Acciones Preferentes :**

El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir parcial o totalmente las Acciones Preferentes luego de transcurrido dos (2) años desde la Fecha de la Oferta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo. En caso de redención el Emisor pagará al Tenedor Registrado por cada Acción Preferida, en la fecha indicada en el Aviso de Redención (la "Fecha de Redención"), un monto equivalente al valor nominal de cada acción (US\$100.00 por acción).

Respaldo de la Emisión:

Las Acciones Preferentes están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos Preferentes sobre los accionistas comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

Garantía :

Esta emisión no cuenta con un fondo económico que garantice la redención a futuro de las Acciones Preferentes. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que cuente el Emisor

para declarar el pago de dividendos y para la redención de estas Acciones Preferentes en un futuro.

Uso de Fondos : El producto de la venta de las Acciones Preferentes será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor, en conjunto con el crecimiento de las operaciones comerciales del giro regular del negocio del Emisor.

**Casa de Valores,
Puesto de Bolsa,
Asesor Financiero y
Estructurador** : Credicorp Securities Inc.

**Agente
de Pago, Registro y
Transferencia** : CREDICORP BANK, S.A.

Asesores Legales : Alfaro, Ferrer & Ramírez

Audidores : Price Waterhouse Coopers

Central de Custodia : Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear).

Listado : Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Registro : Resolución CNV no. 324-07 de 20 de diciembre de 2007

Tratamiento Fiscal : **Dividendos:** Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes recibirán dividendos netos de cualquier impuesto sobre dividendo que pudiese causarse al momento del pago del mismo.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la

ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferentes se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Preferentes. Cada inversionista potencial y posible Tenedor Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferentes, antes de invertir en las mismas”.

**Modificaciones y
Cambios**

: Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferentes podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen la mitad más una de las Acciones Preferentes emitidas y en circulación en ese momento, cumpliendo con las disposiciones del Acuerdo No.4-2003 del 11 de Abril de 2003. Aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento (ver Capítulo XI de este Prospecto Informativo).

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. DE LA OFERTA

Salvo las expresadas en el presente Prospecto Informativo, en la legislación nacional y las impuestas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos ni para declarar dividendos, recomprar sus acciones o disminuir su capital.

Esta emisión no cuenta con un fondo económico que garantice la redención a futuro de las Acciones Preferentes. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio, serán las fuentes ordinarias con que cuente el Emisor para el pago de dividendos y para la redención de estas Acciones Preferentes en un futuro.

El artículo 37 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá, establece que los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma, por tanto, **el Emisor no puede garantizar, ni garantiza el pago de dividendos**. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios de la sociedad. En consecuencia, **le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos**.

Los Tenedores de Acciones Preferentes se podrían ver afectados en su inversión siempre y cuando, el Emisor no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos. De igual forma, los Tenedores de las Acciones Preferentes se podrían ver afectados en su inversión si, aún cuando el Emisor genere utilidades o ganancias suficientes, la Junta Directiva decida no declarar dividendos.

Las Acciones Preferentes objeto de la presente emisión no tienen derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor.

Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales, no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no es motivo suficiente para que se justifique la declaración de dividendos por parte de la Junta Directiva, la cual puede tomar la decisión de no declarar dividendos aún cuando exista una cantidad significativa de utilidades generadas y acumuladas.

Esta emisión de Acciones Preferentes tiene la particularidad de ser No Acumulativas, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago del dividendo preferente en algún periodo, el dividendo no se acumulará para la fecha del siguiente pago o de pagos posteriores. Adicionalmente a lo anterior, el Emisor no declarará dividendos a sus acciones comunes para ningún periodo en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferentes correspondientes al respectivo periodo.

En caso de que el Emisor decida una redención de las Acciones Preferentes, esto podría implicar que frente a un escenario de reducción en la tasa de interés del mercado, el Emisor podría redimir las Acciones Preferentes para aprovechar la coyuntura; de esta forma, el Tenedor Registrado, de darse el supuesto anterior, y sólo en ese momento, tendría que asumir un costo de oportunidad derivado de su inversión. Lo anterior se refiere a la posibilidad o no, de que los fondos obtenidos por la redención de las Acciones Preferentes los pueda invertir en valores con rendimientos similares o equivalentes. Adicionalmente, **en caso de que las Acciones Preferentes llegaran a negociarse arriba de su valor nominal (que se cotizaran con una prima), los Tenedores Registrados podrían dejar de percibir una ganancia de capital si en ese momento el Emisor decide ejercer la opción de redención**. Esta Emisión de Acciones Preferentes no tiene fecha de vencimiento.

Existe el riesgo por reducción en el precio de la Acción Preferida, (que su cotización sea menor a su valor nominal), debido entre otras cosas, a un posible aumento en las tasas de interés del mercado, teniendo presente que el dividendo de la Acción Preferida puede ser fijo. Esto ocasionaría una disminución en el rendimiento de la

inversión al compararlo con la tasa de interés del mercado, pudiendo causar una disminución del precio de mercado de la Acción Preferida.

Queda entendido y convenido, a menos que se especifique lo contrario, que los términos y condiciones de las Acciones Preferentes podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representan al menos la mitad más una de las Acciones Preferentes emitidas y en circulación en ese momento. Aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación podrán hacerse sin dicho consentimiento. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4 – 2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la Comisión Nacional de Valores, toda modificación de los términos y condiciones de las Acciones Preferentes deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores.

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido; por tanto los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender las Acciones Preferentes antes de que las mismas sean redimidas, y que dichas Acciones Preferentes en ese momento por condiciones del mercado en particular, no puedan venderse con la brevedad requerida.

Esta emisión no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago del Emisor. El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las Acciones Preferentes ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferentes antes de invertir en las mismas.

B. DEL EMISOR

De acuerdo a cifras consolidadas auditadas al 30 de junio de 2007 del Emisor, la relación Pasivo/Patrimonio es de 10.05 veces. De realizarse la colocación total de las Acciones Preferentes No Acumulativas de la presente emisión por US\$30,000,000 la relación Pasivo/Patrimonio será de 6.08 veces, según los estados financieros auditados del Emisor al 30 de junio de 2007 (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

Considerando las cifras interinas al cierre del 30 de septiembre de 2007 del Emisor, la relación Pasivo/Patrimonio es de 10.86 veces. De realizarse la colocación total de las Acciones Preferentes No Acumulativas de la presente emisión por US\$30,000,000 la relación Pasivo/Patrimonio será de 6.65 veces.

La cartera morosa y vencida como proporción de la cartera de préstamos al 30 de junio de 2007 correspondía a 1.08% (US\$ 3.6 MM / US\$ 333.70 MM). Considerando las cifras interinas al cierre del 30 de septiembre de 2007 la cartera morosa y vencida como proporción de la cartera de préstamos correspondía a 2.79% (US\$10.3 MM / US\$369.79 MM). La cartera morosa y vencida corresponde a los saldos totales adeudados, para los cuales la diferencia en tiempo (número de días) entre la fecha de pago de uno o más abonos contractualmente establecidos con el deudor (correspondientes, según el caso, a intereses, amortizaciones o el total adeudado) iguala o excede los plazos fijados por la Superintendencia de Bancos para el análisis de las facilidades de crédito y la clasificación de saldos morosos y vencidos. La cartera de préstamos del Emisor experimentó una expansión de aproximadamente 36% desde el 30 de junio de 2006 al 30 de junio de 2007 y un 11% desde el 30 de junio de 2007 al 30 de septiembre de 2007.

Basado en la evaluación de riesgos, garantías reales y cumpliendo con el Acuerdo 6-2000 de la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 30 de junio de 2007 el Banco, de un total de la cartera de préstamos de B/.333.7 millones, cuenta US\$ 15.5 millones clasificados como préstamos en mención especial, préstamos sub-normales, préstamos dudosos y préstamos irrecuperables. La reserva para préstamos incobrables a la misma fecha es por B/.3.6 millones.

Considerando las cifras interinas al cierre del 30 de septiembre de 2007 el Emisor mantenía de un total de la cartera de préstamos de US\$369.79 MM, US\$20.3 millones clasificados como préstamos en mención especial, préstamos sub-normales, préstamos dudosos y préstamos irrecuperables. La reserva para préstamos incobrables a la misma fecha es por B/.4.4 millones.

Tanto el riesgo por tasa de interés, como el riesgo de liquidez, reflejan varios períodos con posición neta negativa.

La Ley Bancaria de la República de Panamá requiere a los bancos de licencia general mantener un índice de adecuación de capital mínimo de 8%. La Administración del Banco estableció el referido índice aplicando los porcentajes de ponderación de riesgos a los activos y contingencias del Banco de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Al 30 de junio de 2007 el índice de adecuación de capital del Banco era de 14.24% (2006: 16.52%). Considerando las cifras interinas al cierre del 30 de septiembre de 2007 el índice de adecuación de capital del Banco era de 13.22%

Al 30 de junio de 2007, el Emisor mantiene una inversión en la asociada Compañía Internacional de Seguros, S.A. por US\$11,066,284 (2006: US\$8,825,337) registrada bajo el método de participación patrimonial. Esta asociada prepara sus estados financieros utilizando las prácticas contables para las compañías de seguros en la República de Panamá, prescritas y aceptadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá. En virtud de que el Emisor prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modificadas por las regulaciones prudenciales de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá se requiere que la asociada prepare sus estados financieros bajo esta misma base contable. El 31 de marzo de 2004, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera emitió la NIIF 4 – Contratos de Seguros con fecha efectiva para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2005. Actualmente, la asociada se encuentra en proceso de análisis de las leyes locales para la implementación de la NIIF 4, por lo que sus estados financieros al 30 de junio de 2007 no incluyen los posibles efectos que puedan derivarse de la aplicación de dicha Norma. Basado en lo anterior, no fue posible para los auditores externos satisfacerse de la razonabilidad del saldo de la inversión en esta asociada ni de la correspondiente participación del período, los cuales fueron contabilizados con base a los estados financieros de la asociada, que han sido preparados sin incluir los efectos, si hubiere, de la NIIF 4 – Contratos de Seguros.

C. DEL ENTORNO

Esta Emisión es una Oferta Pública de Acciones Preferentes de una institución bancaria panameña de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Panamá. Por tanto, los ingresos como fuente de pagos ordinarios y extraordinarios de la presente emisión, están ligados al comportamiento de la economía del país. No obstante, el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sur América y de la región influyen en la evolución de la economía en Panamá, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en algún país de la región, las mismas podrían afectar los resultados del Sistema Bancario en Panamá.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local e internacional. Las adquisiciones por parte de reconocidos bancos internacionales, la fusión de entidades locales y el ingreso de nuevos participantes extranjeros continúan incidiendo en las condiciones del entorno operativo del Sistema Bancario Nacional. Particularmente, se observa la adopción de unas mejores prácticas de gobierno corporativo así como de políticas de administración de riesgo más prudenciales. De cara al futuro, se podría esperar que continúe esta consolidación aunque a un menor ritmo al experimentado recientemente.

El Emisor depende de su base de depositantes e instituciones financieras para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se cierren los márgenes del mercado y que se tome una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros participantes del sistema financiero (bancos, aseguradoras, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero).

Dadas las perspectivas de buen desempeño económico para Panamá, la demanda de préstamos del Sistema Bancario Nacional podría continuar creciendo. El desarrollo inmobiliario, la continuación en la reactivación del crédito corporativo y una mayor participación de los ingresos complementarios podrían redundar en mejoras en la rentabilidad del sistema. Con el temor de una crisis económica en los Estados Unidos, se prevé la disminución en las tasas de intereses a futuro, lo cual podría beneficiar el margen financiero de las Instituciones Bancarias mediante la reducción de las tasas pasivas de interés. Sin embargo, una mayor concentración en la industria bancaria panameña y la competencia representan un desafío y al mismo tiempo una oportunidad para los bancos de tamaño mediano y pequeño, tanto por el lado de colocación de cartera crediticia como de captación de fondos provenientes del público por lo que podría observarse cambios en la composición de los tipos de clientes atendidos por los bancos.

La industria bancaria nacional se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo de Basilea II. Dicho acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas. Los próximos años serán cruciales para las autoridades regulatorias y para los bancos que tendrán que preparar el camino para la implementación de Basilea II.

No existe en el sistema bancario panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

La Junta Directiva del Emisor celebrada el 29 de Agosto de 2007 resolvió autorizar la emisión de hasta Trescientas Mil (300,000) Acciones Preferentes con valor nominal de cien Dólares (US\$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Las Acciones Preferentes que se emitan no excederán la cantidad máxima autorizada por el Pacto Social del Emisor.

La "Fecha de la Oferta" de las Acciones Preferentes es el 14 de Marzo de 2008.

Los accionistas comunes del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferentes No Acumulativas de la presente emisión y deberán participar bajo las mismas condiciones de los demás inversionistas. El detalle y la descripción de los términos y condiciones es el que sigue:

1. Emisión, Denominaciones, Expedición y Registro

Las Acciones serán ofrecidas por el Emisor en series, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o sus múltiplos, a opción de los inversionistas. El monto mínimo de inversión inicial es de Diez Mil Dólares (US\$10,000) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferentes serán emitidas en forma nominativa y registrada y no excederán en ningún momento el monto autorizado por el Pacto Social de CREDICORP BANK, S.A.

Las Acciones Preferentes serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores. Los Certificados de Acciones Preferentes deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario, o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los mismos constituyan títulos de propiedad válidos legales y exigibles del Emisor. Las firmas en los Certificados de Acciones Preferentes deberán ser en original. Cada Acción Preferente será fechada y registrada por el Emisor en la Fecha de Liquidación.

El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará: la Fecha de Liquidación de cada Acción Preferente, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicha Acción Preferente sea inicialmente expedida, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Acciones Preferentes emitidas y en circulación: a. por denominación y número

Acciones Preferentes canceladas:

- a. mediante redención
- b. por reemplazo por Acción Preferente mutilada, destruida, perdida o hurtada
- c. por canje por Acciones Preferentes de diferente denominación

Acciones Preferentes no Emitidas y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una Acción Preferente esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Las Acciones Preferentes son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de las Acciones Preferentes.

El pago de los dividendos declarados, notificaciones, convocatorias a reuniones, transferencias, registros, canjes y cualquier otra acción corporativa de la presente emisión será responsabilidad del Emisor.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferente como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho título a efectos de realizar pagos al mismo, de recibir instrucciones y de cualesquiera otros propósitos.

2. Precio de Venta

El Emisor anticipa que las Acciones Preferentes serán ofrecidas inicialmente a la venta en el mercado primario por su valor nominal. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferentes sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en dicho momento.

Cada anotación en cuenta se hará contra el recibo de pago acordado para dicha Acción, más dividendos acumulados, en la Fecha de Liquidación, si los hubiere. En caso de que la Fecha de Liquidación de una Acción Preferida sea distinta a la de un día de pago de dividendos, al precio de venta de la Acción Preferida se le adicionarán los dividendos correspondientes a los días transcurridos entre, el día de pago de dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación de la Acción Preferida (ó Fecha de Emisión, si se trata del primer período de Dividendos) y la Fecha de Liquidación de la transacción solicitada, siempre y cuando el dividendo haya sido declarado por la Junta Directiva.

No existe disparidad entre el precio de oferta al público y el costo real a los Directores, Dignatarios y Colaboradores del Emisor.

3. Computo y Pago de Dividendo

a. Tasa del Dividendo

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos para un período o ejercicio anual, las Acciones Preferentes devengarán un dividendo equivalente a una tasa fija anual, a opción el Emisor, sobre el valor nominal de las Acciones Preferentes, pagadero trimestralmente en la forma establecida en este Prospecto Informativo. En el caso de ser tasa fija, las Acciones Preferentes devengarán una tasa que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferentes devengarán una tasa de interés equivalente a Libor (London Interbank Offered Rate) a tres meses ("Libor(3)") más un diferencial aplicable que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En caso de tasa variable, la misma será revisada y determinada por el Emisor trimestralmente, en base a la tasa Libor(3), cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo trimestre o Período de Dividendos. Esta información será obtenida del sistema de información financiera Bloomberg bajo "Libor Rates - 3 MO". Para conocer del dividendo de las Acciones Preferentes, los Tenedores Registrados de las Acciones podrán llamar al Agente de Pago y Registro de la emisión o al Departamento de Tesorería del Emisor. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores, los montos y tasas de interés de las Series a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie, mediante un suplemento al Prospecto Informativo.

Los dividendos de las Acciones Preferentes serán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiese derivarse de la inversión y los mismos son dividendos No Acumulativos.

b. Dividendos Devengados, Pago de Dividendos y Computo de Dividendos

i. Dividendos Devengados

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferentes, cada Acción Preferida devengará dividendos preferentes desde la Fecha de Liquidación de la operación de compra de las mismas. En caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de cada Acción Preferente se le sumarán los dividendos correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer período de dividendos) y la Fecha de Liquidación de la operación.

Todo pago de dividendos declarados será hecho en Dólares, moneda de curso legal de Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendo. El pago se hará mediante crédito a la cuenta que el Participante (Casa de Valores) mantenga con Latinclear. En el caso de aquellas Casas de Valores que hayan adquirido para sus clientes, o a título propio, Acciones Preferentes de la presente Emisión, los puestos de bolsa deberán aparecer también como tenedores registrados en los libros del Emisor y los pagos por concepto de dividendos o del capital (en caso de Redención) se harán mediante crédito a la cuenta que dichos Participantes (Casas de Valores) mantengan con Latinclear.

ii. Día de Pago de Dividendo y Período de Dividendos

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferentes serán pagados al Tenedor Registrado de forma trimestral (4 veces al año), hasta que el Emisor decida redimir dichas Acciones Preferentes.

El período que inicia en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendo y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Período de Dividendo." Si un Día de Pago de Dividendo cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de Dividendo deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendo a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendo subsiguiente. El término "Día Hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

iii. Cómputo de Dividendos

El monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida serán calculados por el Emisor de forma trimestral, para cada período de pago de dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo a la suma del capital invertido, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Dividendo, (incluyendo el primer día de dicho período de dividendo pero excluyendo el día de pago de dividendo en que termina dicho período de pago), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). Los dividendos son No Acumulativos.

c. Sumas Devengadas y No Cobradas

Las sumas de principal y dividendos corrientes, que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Emisor, de conformidad con los términos y condiciones de este Prospecto Informativo de Acciones Preferentes, la Ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de redención. Se considerará una debida retención de los dividendos, la que se solicite de acuerdo a la Ley u orden judicial o de autoridad competente.

4. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Mientras existan Acciones Preferentes emitidas y en circulación, el Emisor actuará en todo momento como Agente de Pago, Registro y Transferencia en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) con oficinas en el Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd, Ciudad de Panamá ha sido nombrado por el Emisor como Custodio de las Acciones Preferentes.

5. Dilución, Derechos de Voto y Asamblea

Al no formar parte de la masa de accionistas comunes, esta Emisión de Acciones Preferentes no tiene efecto de dilución sobre los beneficios por Acción de los Accionistas Comunes, sin embargo, esta Emisión de acciones sí tiene preferencia sobre los accionistas comunes en el pago o reparto de dividendos. En el caso de que el Emisor no genere los ingresos suficientes para declarar los dividendos de las Acciones Preferentes, los accionistas comunes se verán afectados en el pago de su dividendo, ya que el Emisor está obligado a declarar primero los dividendos para los Tenedores de Acciones Preferentes y luego declarar los dividendos a favor de los accionistas comunes.

6. Redención de las Acciones Preferentes

El Emisor podrá a su entera discreción redimir total o parcialmente las Acciones Preferentes, luego de transcurridos dos (2) años desde la Fecha de la Oferta.

En caso de que el Emisor ejerza este derecho de redimir las acciones, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta para la redención. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. La fecha de redención deberá

coincidir con la próxima fecha de pago de dividendo. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferentes más los dividendos declarados pendientes de pago.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de las Acciones Preferentes sino una cantidad menor, los Tenedores Registrados interesados en redimir sus Acciones Preferentes tendrán que notificar por escrito sus propuestas de venta de Acciones Preferentes y dirigirlas al Emisor. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferentes. En caso de que no se recibieran propuestas de ventas por parte de los Tenedores Registrados o que la cantidad de Acciones Preferentes objeto de las propuestas sea inferior a la cantidad de Acciones Preferentes que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir las acciones restantes a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá. En caso de que las propuestas de ventas de acciones sean mayores que el número de acciones que el Emisor ha programado redimir, el Emisor procederá a redimir las acciones a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención y el resultado deberá ser comunicado a los Tenedores Registrados mediante aviso publicado por tres (3) días hábiles consecutivos en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha del sorteo.

Queda entendido que, en el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial las disposiciones legales aplicables a las entidades bancarias en materia de adecuación de capital. Adicionalmente, el Emisor necesitará contar con la no objeción de la Superintendencia de Bancos de Panamá para poder ejercer dicha redención.

Toda Acción Preferente dejará de devengar dividendos desde la Fecha de Redención, aún cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicha Acción Preferente a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados, el monto total asignado para las Acciones Preferentes que serán redimidas.

7. Derecho Preferente de Adquirir Acciones

Los actuales accionistas comunes no tienen derecho preferente alguno de adquirir o suscribir acciones que en un futuro venda o emita el Emisor, ya sea que se trate de acciones emitidas de conformidad con un aumento del capital autorizado, incluyendo la presente Emisión, o de conformidad con la emisión de acciones que hayan sido autorizadas pero aún no emitidas o respecto a acciones que el Emisor haya comprado y que continúen como acciones en tesorería.

8. Emisión, Registro y Transferencia de las Acciones Preferentes

a. Acciones Preferente Globales (Macrotítulos o Títulos Globales)

Las Acciones Preferentes serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, las "Acciones Preferentes Globales"). Las Acciones Preferentes Globales serán emitidas a nombre de Centrales de Valores, las cuales acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes reconozcan derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras las Acciones Preferentes estén representadas por una o más Acciones Preferentes Globales, el Tenedor Registrado de cada una de dichas Acciones Preferentes Globales será considerado como su único propietario en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de las Acciones Preferentes.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Acciones Preferentes Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de dichas Acciones Preferentes y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales no tendrán derecho a que porción alguna de las

Acciones Preferentes Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a Acciones Preferentes Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichas Acciones Preferentes Globales.

Todo pago de capital y dividendos bajo las Acciones Preferentes Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Acciones Preferentes Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o dividendos en relación con las mismas, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferentes Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferentes Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Las Acciones Preferentes Globales serán consignadas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LatinClear). Por tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de LatinClear, y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con LatinClear.

b. Acciones Preferentes Individuales (Físicas)

Las Acciones Preferentes Globales consignadas en una Central de Valores no podrán ser intercambiadas por títulos individuales.

9. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones estipulados en los macrotítulos obligará al Emisor o podrá interpretarse en el sentido de que el mismo garantiza a los Tenedores Registrados la declaratoria de dividendos ni la redención de las Acciones Preferentes. Asimismo, nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones estipulados en los macrotítulos obligará a LatinClear y a sus Participantes, o podrá interpretarse en el sentido de que LatinClear y sus participantes garantizan a los Tenedores Registrados, el pago de dividendos declarados y la redención correspondiente de las Acciones Preferentes.

Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados en concepto de pago de dividendos declarados o de redención de las Acciones Preferentes se hará con el dinero que para estos fines proporcione El Emisor.

10. Legitimidad de los Valores

Salvo orden de autoridad competente, el Emisor reconocerá a aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una anotación en cuenta esté en un momento determinado inscrito en el Libro de Registro de Acciones Preferentes como el único, legítimo y absoluto propietario y titular de dicha acción y como accionista preferente para todos los propósitos. De conformidad con lo establecido por el artículo 154 del Decreto Ley 1 de 1999 y la Ley 42 de 1984, en caso de que el Libro de Registro de Acciones Preferentes o una anotación en cuenta tenga a dos o más personas registradas como sus accionistas, el Emisor seguirá las siguientes reglas: (i) si se utiliza la expresión "y", se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los accionistas; (ii) si se utiliza la expresión "o" se entenderá que dichas personas son accionistas en forma solidaria y se requerirá la firma de

cualquiera de los accionistas; y (iii) si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una titularidad mancomunada y se requerirá la firma de todos los accionistas.

11. Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el accionista o su apoderado, como se detalla a continuación:

CREDICORP BANK, S.A.

Calle 50, Avenida Nicanor De Obarrio, Plaza Credicorp Panamá

Apartado Postal 0833-0125, Panamá, República de Panamá

Tel. 210-1111, Fax 210-0071

Atención: Elena Chong

Gerente de Tesorería

tesoreria@credicorpbank.com

www.credicorpbank.com

Toda notificación o comunicación al Emisor se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada al Emisor de conformidad con lo establecido en esta Sección.

El Emisor podrá variar la dirección antes indicada o realizar cualquier notificación o comunicación referente a la presente emisión, mediante notificaciones enviadas a los Tenedores Registrados por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro o mediante dos (2) publicaciones en dos (2) periódicos de amplia circulación en la República de Panamá. Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERENTES

Las Acciones Preferentes serán colocadas en el mercado primario a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Para efectos de la colocación de las Acciones Preferentes a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Emisor ha contratado los servicios de Credicorp Securities Inc., empresa con licencia de Casa de Valores y propietaria de un Puesto de Bolsa debidamente registrado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., miembro de LatinClear y que cuenta con Corredores de Valores debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para llevar a cabo la negociación de las Acciones Preferentes a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. El Emisor pagará a Credicorp Securities Inc., por realizar la negociación de las Acciones Preferentes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., una comisión de 1/4% sobre el valor nominal de las Acciones Preferentes. Las comisiones que se generen por la negociación de las Acciones Preferentes se pagarán en efectivo y contra venta neta liquidada. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de las Acciones Preferentes.

Será responsabilidad del Emisor pagar las tarifas y comisiones cobradas tanto por la Comisión Nacional de Valores como por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., referentes al registro, supervisión y negociación de la presente emisión. A su vez, todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor busca distribuir las Acciones Preferentes entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, las Acciones Preferentes objeto de la presente emisión no serán ofrecidos a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridos siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores. Ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser utilizada como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos, la amortización de deuda o el pago de servicios, entre otros; ni con respecto a ofertas, ventas o transacciones en colocación privada o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos. No obstante, parte de los valores que integran la presente emisión podrán ser adquiridos por empresas pertenecientes al Grupo de empresas de CREDICORP BANK, S.A.. Inicialmente, las Acciones Preferentes serán ofrecidas dentro de la República de Panamá.

La emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores o restricciones a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

C. MERCADOS

La oferta pública de las Acciones Preferentes fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No.324-07 de 20 de diciembre de 2007. Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Las Acciones Preferentes han sido listadas para su negociación en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocadas mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones:

	Precio al público *	Comisión de Venta **	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$100.00	US\$0.25	US\$99.75
Total	US\$30,000,000.00	US\$75,000.00	US\$29,925,000.00

* Precio sujeto a cambios

** Incluye comisión de corretaje de 1/4%. El Emisor se reserva el derecho de aumentar el monto de la comisión a pagar por la distribución y negociación de los valores.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan 0.166100 del 1% de la emisión:

Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Tarifa de Registro por Oferta Pública CNV	Inicio	US\$ 4,500.00	0.01500%
Comisión de Negociación en la Bolsa de Valores de Panamá	Inicio	US\$21,000.00	0.07000%
Gastos de Inscripción en la BVP, y asignación de ISIN Number, Latinclear	Inicio	US\$ 1,330.00	0.0044333%
Tarifa de Supervisión por Oferta Pública CNV	Anual	US\$ 3,000.00	0.01000%
Gastos estructuración, legales, propaganda e impresión, otros gastos (aprox.)	Inicio	US\$20,000.00	0.06667%
Total		US\$49,830.00	0.166100%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

El producto de la venta de las Acciones Preferentes será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor, en conjunto con el crecimiento de las operaciones comerciales del giro regular del negocio del Emisor. A continuación el monto neto estimado que recibirá el emisor producto de la oferta.

	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$100.00	US\$0.416100	US\$99.5839
Total	US\$30,000,000.00	US\$124,830.00	US\$29,875,170.00

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente emisión de Acciones Preferentes es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a la institución. Si la presente emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

	30 de Septiembre 2007 Real	30 de Septiembre 2007 * Ajustados
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Depósitos	486,513,838	486,513,838
Financiamientos recibidos	3,788,201	3,788,201
Otros Pasivos	23,469,179	23,469,179
Total de Pasivos	B/. 513,771,218	B/. 513,771,218
Patrimonio del Accionista		
Acciones Comunes	24,050,000	24,050,000
Acciones Preferentes	-	30,000,000
Utilidades no distribuidas	23,203,601	23,203,601
Reservas de revalorización	51,519	51,519
Total Patrimonio del Accionista	B/. 47,305,120	B/. 77,305,120
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 561,076,338	B/. 591,076,338
Pasivos / Patrimonio del Accionista	10.86	6.65

* Nota: Asume colocación de la totalidad de la presente emisión de Acciones Preferentes por US\$ 30,000,000.

G. RESPALDO

Las Acciones Preferentes de la presente Emisión están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes, en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

H. GARANTIA

Esta emisión no cuenta con un fondo económico que garantice la redención a futuro de las Acciones Preferentes. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que cuente el Emisor para declarar el pago de dividendos y para la redención de estas Acciones Preferentes en un futuro.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO DE CREDICORP BANK, S.A.

1. Detalles de Fundación

CREDICORP BANK, S.A. es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 10555 del 21 de diciembre de 1992 de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en Ficha 267330, Rollo 37405, Imagen 0045, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. CREDICORP BANK, S.A. es una institución bancaria panameña de capital privado, con oficinas principales en Calle 50, Ciudad de Panamá, República de Panamá. El apartado postal del Emisor es el 0833-0125, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su teléfono es el 210-1111, su fax es el 210-0071 y su sitio web: www.credicorpbank.com

CREDICORP BANK, S.A. fue fundado en el año 1992 e inició operaciones en 1993. El Banco surge de la iniciativa de un grupo de empresarios que toman la decisión de invertir en el sector financiero.

2. Eventos Significativos

Fecha Descripción de los eventos

1993	Inaugura su primera Sucursal en la Zona Libre de Colón.
1996	Adquiere una participación importante en la Cía. Internacional de Seguros S.A. Adquiere licencia fiduciaria Resolución 2-96 de Enero 25, 1996.
1997	Amplía sus servicios a través de Credicorp Fondo de Pensiones y Cesantía para ofrecer los servicios de administración de fondos de cesantía.
1997	Miembro principal de Visa Internacional.
1999	Traslada su sede principal al Edificio Plaza Credicorp Panamá. Amplía sus servicios a través de Credicorp Brokers & Co., la cual cambia su nombre posteriormente a Credicorp Securities Inc. para ofrecer los servicios de compra / venta de valores
2004	Lanza al mercado innovadores productos de Visa prepagada, Visa Joven, Visa Flash, cuentas en Euros y fideicomiso de ahorro educativo.
2005	Credicorp Financial Inc. y Financiera La Suerte, líderes en el mercado en préstamos personales y jubilados consolidan sus operaciones con Credicorp Bank, S.A..
2006	Suscribe acuerdo con Master Card y American Express. Fortalece su presencia a nivel nacional, culminando dicho año con un total de 8 sucursales en el interior de la República y 8 en la Ciudad Capital.
2007	Inaugura oficina de representación en Bogotá, Colombia, con el propósito de ofrecer facilidades financieras y bancarias a empresas con negocios internacionales entre Panamá y Colombia.

Al 30 de junio de 2007, de acuerdo a datos comparativos de la Superintendencia de Bancos, Credicorp Bank se situó como el sexto Banco de Capital Privado Panameño en base al total de activos.

En la actualidad el Emisor posee una red de dieciocho (18) sucursales a lo largo del país, distribuidas de la siguiente manera:

Ciudad de Panamá (9)	Panamá Oeste, Interior de la República y Colón (9)
Casa Matriz	Arraiján
El Dorado	Chiriquí Mall
Los Andes	Chitré
Los Pueblos	Cuatro Altos (Colón)
Multiplaza Pacific	David
Punta Paitilla	La Chorrera
Río Abajo	Penonomé
Torres de las Américas	Santiago
Vía España	Zona Libre de Colón

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 30 de septiembre de 2007 con cifras comparativas al 30 de junio de 2007 (cifras auditadas):

	30 de Septiembre 2007	30 de Junio 2007
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Depósitos	486,513,838	433,949,912
Financiamientos recibidos	3,788,201	7,343,471
Otros Pasivos	23,469,179	20,612,846
Total de Pasivos	B/. 513,771,218	B/. 461,906,229
Patrimonio del Accionista		
Acciones Comunes	24,050,000	24,050,000
Acciones Preferentes	-	-
Utilidades no distribuidas	23,203,601	21,831,153
Reservas de revalorización	51,519	74,199
Total Patrimonio del Accionista	B/. 47,305,120	B/. 45,955,352
Total de Pasivos y Patrimonio del Accionista	B/. 561,076,338	B/. 507,861,581
Relación Pasivos a Patrimonio del Accionista	10.86	10.05
Compromisos		
Cartas de crédito, avales y fianzas	B/. 30,548,918	B/. 29,244,335

En los últimos dos años fiscales (julio 2005-junio 2006 y julio 2006-junio 2007) el Emisor pagó dividendos a sus accionistas comunes por un monto total de US\$2,000,000.00 y US\$1,000,000.00 respectivamente.

El Emisor se rige por todas las normas existentes sobre Gobierno Corporativo descritas en la Sección VI de este Prospecto Informativo. Estas políticas cumplen con las obligaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá en el Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 – Superintendencia de Bancos).

B. CAPITAL ACCIONARIO Y PACTO SOCIAL DEL EMISOR

1. Del Capital

Al 30 de junio de 2007, último cierre de año fiscal, el capital autorizado del Emisor consistía de 2,000,000 acciones comunes, con un valor nominal de US\$20.00 cada una.

Tipo de Acción	Autorizadas	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción
Acciones Comunes Nominativas	2,000,000	1,202,500	US\$20.00

La totalidad de las acciones comunes se encuentran emitidas y en circulación y son propiedad de Credicorp Group Inc.

Cada acción común tiene derecho a un (1) voto en todas las Juntas Generales de Accionistas y debe ser emitida en forma nominativa.

En los últimos 5 años todos los aportes a capital realizados han sido en dinero en efectivo y a través de capitalización de utilidades retenidas.

En reunión de Junta Directiva celebrada el 25 de julio de 2007 se aprobó por unanimidad enmendar el Pacto Social del Emisor, para aumentar el capital social autorizado de la sociedad como sigue: el capital autorizado de la sociedad será de US\$100,000,000 (Cien Millones) acciones divididas así:

Tipo de Acción	Autorizadas	Emitidas y en Circulación	Valor Nominal por Acción
Acciones Comunes Nominativas	3,000,000	1,202,500	US\$20.00
Acciones Preferentes Nominativas	400,000	0	US\$100.00

Dicha enmienda fue protocolizada mediante Escritura Pública número 15954 de 14 de septiembre de 2007.

2. Pacto Social del Emisor

Contratos con Partes Relacionadas

Ningún contrato u otra transacción entre la sociedad y cualquier otra sociedad anónima será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más de los Directores de esta sociedad esté o estén interesados en, o es Director o Dignatario, o son Directores o Dignatarios de la tal otra sociedad anónima, y cualquier Director o cualesquiera Directores individual o conjuntamente, podrán ser parte o partes de, o estar interesados en cualquier contrato o transacción de esta sociedad, o en que esta sociedad esté interesada, y ningún contrato o acto o transacción de esta sociedad con cualesquiera persona o personas, firmas o sociedades anónimas, será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier Director o cualesquiera Directores de esta sociedad sea parte o sean partes de, o están interesados en dicho contrato, acto o transacción o de cualquier modo relacionados con dichas persona o personas, firma o asociación y toda y cada persona que llegue a ser Director de esta sociedad es por el presente relevada de cualquier responsabilidad que por otra parte pudiera existir por contratar con la sociedad en beneficio de sí misma o de cualquier firma o sociedad anónima en la cual pueda de cualquier modo estar interesada.

Derechos, Preferencias y Restricciones

En cada nueva emisión de acciones comunes, los tenedores de acciones comunes del Emisor tendrán el derecho preferente de suscribir acciones en proporción a las acciones comunes de que a la razón sean propietarios. Los tenedores de acciones comunes dispondrán de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente, para hacer valer su derecho de adquisición preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad de vender las acciones comunes no suscritas por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los tenedores de acciones comunes. Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente en la forma descrita. De igual forma, los tenedores de acciones comunes tienen derecho preferente de adquirir las acciones comunes que otro accionista pretenda traspasar.

En caso de emisión de acciones preferentes, los tenedores de acciones comunes no tendrán derecho preferente alguno para adquirir dichas acciones preferentes.

Los accionistas preferentes no tienen derecho de adquisición preferente en la emisión o venta de acciones ni comunes ni preferentes.

Los tenedores de acciones preferentes no tendrán restricciones en las ventas de sus acciones y podrán disponer libremente de ellas.

La responsabilidad de cada accionista (común o preferente) estará limitada a la suma que adeude sobre las acciones suscritas por dicho accionista.

Dividendos

La declaración de dividendos compete a la Junta Directiva, a su discreción. El Emisor no tiene una política de dividendos establecida en su Pacto Social ni en otro documento. No obstante, el Pacto Social establece que las acciones preferentes tienen prelación al pago de dividendos respecto de las acciones comunes.

El Pacto Social establece que en caso de liquidación de la sociedad, los tenedores de acciones preferentes recibirán el pago de capital y cualquier saldo pendiente de dividendos antes de liquidar cualesquiera saldos pendientes a los tenedores de acciones comunes.

Redención de Acciones Preferentes

En el Pacto Social se establece que las características de redención de las Acciones Preferentes serán aprobadas por la Junta Directiva del Emisor. En este Prospecto Informativo se establecen las condiciones que ha aprobado la Junta Directiva para la redención de las Acciones Preferentes.

Junta Directiva y Dignatarios

El Pacto Social del Emisor establece que la Junta Directiva consistirá de no menos de tres (3) ni más de nueve (9) Directores, según se fije por resolución adoptada por el voto de la mayoría de las acciones presentes o representadas en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria de los accionistas, y podrá contar con Suplentes. Actualmente la Junta Directiva la integran ocho (8) Directores y cuenta con tres (3) Suplentes.

Los Dignatarios de la sociedad son fijados, y sus facultades fijadas, por la Junta Directiva, y actualmente son un Presidente, un Primer Vice-Presidente, un Segundo Vice-Presidente, un Tesorero, un Secretario, y un Vocal. La Junta Directiva puede elegir otros dignatarios, agentes y empleados. Cualquier dignatario puede desempeñar más de un cargo.

En relación con los directores, dignatarios, ejecutivos o administradores, no está previsto en el Pacto Social: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que alguno de ellos tenga interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva; y c) el retiro o no retiro por razones de edad. Para ser director o dignatario del Emisor no es necesario ser accionista.

Junta General de Accionistas y Derechos de Voto

Las reuniones de accionistas, con cualquier objeto, tienen lugar en la República de Panamá, salvo que una Junta de Accionistas previa disponga otra cosa. Habrá una reunión ordinaria de accionistas cada año dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio fiscal, para la elección de Directores y Dignatarios, consideración de los estados financieros y la tramitación de cualquier otro negocio que haya sido objeto de la convocatoria. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatorias de la Junta Directiva cada vez que ésta lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva, o el Presidente de la sociedad, deberán convocar a Junta Extraordinaria cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas que representen por lo menos un veinticinco por ciento (25%) de las acciones emitidas y en circulación. Las Juntas Extraordinarias así convocadas podrán considerar únicamente los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria.

La citación para cualquier Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante entrega personal o por correo certificado de la citación a cada accionista registrado y con derecho a voto, no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días antes de la fecha de la Junta.

En toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de los tenedores de la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación o de sus respectivos apoderados o representantes legales. Asimismo, todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo del accionista o los accionistas que representen la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación, salvo las que a continuación se listan, para las cuales será necesario el voto afirmativo del setenta por ciento (70%) de las acciones emitidas y en circulación: enmendar el pacto social o autorizar la emisión de nuevas acciones del capital autorizado de la sociedad; enajenar, gravar o dar en garantía los bienes de la sociedad, a efecto de garantizar obligaciones de terceros; aprobar fusiones con otras sociedades; disolver la sociedad; y remover de sus cargos a los Directores y Dignatarios de la sociedad.

Enmienda del Pacto Social

El Pacto social del Emisor podrá ser enmendado por resolución en que conste dicha enmienda o enmiendas, adoptadas por un 70% de todas las acciones comunes representadas en una reunión extraordinaria convocada con tal fin, o en una reunión ordinaria si se hubiere dado el debido aviso.

Otros

No existe limitación en los derechos para ser propietario de valores, ni tampoco limitaciones para ejercer derechos de voto por accionistas comunes o preferentes no residentes o extranjeros.

Con excepción del derecho de adquisición preferente que tienen los otros accionistas comunes en caso de que uno de ellos desee traspasar sus acciones, no existe cláusula en el Pacto Social, estatutos o acuerdos de accionistas que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario del emisor, en caso de fusión, adquisición o reestructuración corporativa.

La modificación del capital autorizado del Emisor, toda vez que implica una enmienda al Pacto Social, requiere la aprobación del 70% de las acciones comunes emitidas y en circulación.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

CREDICORP BANK, S.A. es una institución bancaria que opera bajo una Licencia General otorgada por la antigua Comisión Bancaria Nacional de Panamá (hoy Superintendencia de Bancos). La principal actividad del Banco es el prestar servicios bancarios en la República de Panamá. El Banco ofrece una extensa gama de productos y servicios a su clientela nacional e internacional, entre los que mencionamos: cuentas de ahorro, cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cuentas en moneda extranjera, préstamos comerciales y personales, emisión de garantías, créditos documentarios, préstamos interinos de construcción, préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito, comercio electrónico, factoraje, servicios de planilla empresarial, envío de transferencias, giros, autobancos, cajeros automáticos, entre otros servicios adicionales. Actualmente, no existe ningún cliente que genere más del 10% de los ingresos del Emisor.

En este sentido, la estrategia corporativa del Banco hace énfasis en el sector consumo personal y comercial, además atiende los sectores como: el industrial, el comercial, el financiero y la Zona Libre de Colón.

El Banco ha enfocado su crecimiento en los últimos años en el sector consumo. Siendo así, se enfoca en los negocios de consumo especialmente en los préstamos hipotecarios de interés preferencial y en los préstamos a jubilados, empleados públicos y de empresa privada, cuya recuperación del préstamo se da por el mecanismo de descuento directo. Igualmente atiende dentro del segmento de banca de consumo el negocio de tarjetas de crédito. En el sector Corporativo y Comercial, el Banco ha apoyado el desarrollo de distintas actividades económicas, entre ellas el sector comercial, la Zona Libre de Colón, el industrial, la construcción y el sector cooperativo / financiero entre otros de menor escala.

Por otro lado, la política de mercadeo se orienta hacia empresas de capital panameño de tamaño mediano. En los años venideros el Banco tendrá una mayor participación en el crecimiento del crédito corporativo tanto a nivel local, Zona Libre de Colón y en la Región. El Banco se enfoca en los negocios de mayores márgenes y menor perfil de riesgos, siempre manteniendo: diversificación de la cartera de créditos, diversificación de las fuentes de ingresos y diversificación de las fuentes de fondos.

2. Estructura del Negocio

a. Banca de Consumo

Se encuentra segmentada en tres grandes áreas: préstamos personales, préstamos hipotecarios residenciales y tarjetas de crédito.

En el área de préstamos personales se participa en los siguientes segmentos del mercado: préstamos a jubilados, préstamos a empleados públicos con leyes especiales (sector Salud, Educación y de la Autoridad del Canal de Panamá) y préstamos a empleados de la empresa privada. El monto de los préstamos personales oscila entre los Quinientos Dólares (US\$500.00) a los Sesenta y Cinco Mil Dólares (US\$65,000). Los plazos en los empleados del sector privado van desde 12 meses hasta los 120 meses y el sector público con leyes especiales van desde los 12 meses a los 240 meses.

En las tarjetas de créditos, las mismas se mercadean en el segmento de personas con ingresos mensuales superiores a los Trescientos Cincuenta Dólares (US\$350.00), con capacidad de pago, buenas referencias y estabilidad laboral demostrada. Se le exige también contratar el seguro de vida y fraude.

Los productos de tarjetas de crédito ofrecen innovadores servicios tales como Credicorp Rewards que acumula un punto por cada dólar consumido de los cuales el cliente podrá escoger programas desde cash back, certificados de regalos intercambiables por mercancía hasta pasajes de avión gratis sin límites de fechas o aerolíneas, además de paquetes especiales de viajes que incluyen transporte y estadía a los destinos más excitantes del mundo.

El servicio de Credicorp Bank Assistance también es ofrecido exclusivamente a los clientes de tarjetas de crédito, el cual brinda la tranquilidad de contar con asistencia en la carretera, viajes u hogar las 24 horas al día, todos los días del año.

En el segmento de préstamos hipotecarios residenciales, la cartera se constituye en un 58% de préstamos de interés preferencial. El monto de los préstamos hipotecarios oscila entre los Catorce Mil Dólares (US\$14,000.00) a los Setecientos Mil Dólares (US\$700,000) con plazos que van hasta 30 años.

La cartera total de préstamos de consumo al 30 de septiembre de 2007 es de US\$18.74 millones representando el 59.15% de la cartera de préstamos total del Banco.

Por el lado del pasivo, la Banca de Consumo cuenta con una gama de servicios que añaden valor a la relación con nuestros clientes, tales como: cuenta de ahorros Super Cash, Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Cuentas de Ahorro de Navidad y ACH.

b. Banca Comercial

A través de esta División se cubren las necesidades crediticias de las grandes y medianas empresas dedicadas principalmente al sector comercio en Panamá y Zona Libre de Colón. Sin embargo, en su desarrollo y crecimiento, al incorporar una red de sucursales a nivel nacional, ha extendido su interés al sector agropecuario en el interior del país y a otros sectores de la economía como la construcción, la industria y los servicios, entre otros. Entre los productos que pueden obtener a través de esta división tenemos:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| - Depósitos a plazo fijo | - Préstamos Comerciales |
| - Líneas de Crédito | - Líneas de Sobregiro |
| - Préstamos hipotecarios comerciales | - Cobranzas, avales y garantías |
| - Planilla empresarial | - Préstamos Prendarios |
| - Transferencias y ACH | - Cheque de gerencia, giros |
| - Préstamos interinos de construcción | - Cartas de crédito |
| - Factoraje | - Transferencias en moneda extranjera |
| - Tarjeta VISA Business | - Credicorp Online y Phonebanking |

La cartera de préstamos del Emisor por tipo de préstamo al 30 de septiembre de 2007 con cifras comparativas al 30 de junio de 2007 (cifras auditadas) se presenta a continuación:

	30 de Septiembre 2007	30 de Junio 2007
Sector interno:		
Consumo	B/. 218,591,354	B/. 203,950,357
Comerciales y Construcción	136,569,538	117,680,253
Industrial	6,585,716	5,016,286
Agropecuarios	2,932,953	1,956,747
	B/. 364,679,561	B/. 328,603,643
Sector externo:		
Consumo	153,167	
Comerciales	4,952,815	5,093,391.00
Total de Préstamos	B/. 369,785,543	B/. 333,697,034

c. Banca Privada e Inversiones

CREDICORP BANK, S.A. a través de su Banca Privada ofrece los negocios de Corretaje de Valores y Fiduciarios. A través de las distintas áreas de negocios que componen esta división, se brindan los siguientes servicios:

Banca Privada Tradicional

- Plazo Fijo Estándar
- Plazo Fijo de Tasa Variable
- Cuentas de Ahorro Premium
- Visa Platinum
- Préstamos Prendarios (Plazo Fijo / Valores)
- Distribución de Productos de Inversión
- Cuentas en Plica (Escrow Accounts)
- Fundaciones de Interés Privado

Corretaje de Valores y Servicios Fiduciarios a través de su filial Credicorp Securities Inc.

- Asesoría Financiera
- Corretaje de Valores Locales e Internacionales
- Custodia de Valores
- Cuentas de Inversión Local e Internacional

Credicorp Securities Inc. es una filial de CREDICORP BANK, S.A., la cual inició operaciones en el año 1999. Es una Casa de Valores autorizada y regulada por la Comisión Nacional de Valores y es miembro de la Bolsa de Valores de Panamá y de la Central Latinoamericana de Valores LATINCLEAR. También se encuentra registrada en los Estados Unidos como Asesor Financiero en el Securities and Exchange Commission (SEC).

d. Banca Electrónica

Manteniendo su tendencia, CREDICORP BANK, S.A. ha desarrollado su Banca en Línea, Credicorp Online, a través de su sitio web www.credicorpbank.com plataforma que le ofrece a los clientes acceso vía Internet a sus cuentas los 365 días del año de una manera segura y desde cualquier computadora. A través de esta plataforma se pueden obtener los siguientes servicios:

- Consultas de cuenta de ahorro, corriente, préstamos, tarjetas de crédito, plazo fijo.
- Transferencias entre cuentas.
- Pagos a tarjetas de crédito y servicios públicos.
- Solicitudes de: préstamos de consumo, tarjetas de crédito, estados de cuenta, chequeras.
- Otros: consultas en general, cambios de información del cliente.

D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

1. Industria Bancaria en Panamá

En los últimos 20 años, Panamá se ha distinguido como el Centro Bancario Internacional más estable de América Latina, en donde operan más de 70 instituciones financieras de todo el mundo. Entre las operaciones que realizan están el financiamiento del comercio internacional hacia el mercado latinoamericano, la gestión de tesorería de importantes bancos internacionales y el desarrollo de la banca privada y la administración de activos.

El Centro Bancario es uno de los pilares del sistema económico panameño, caracterizado por su estabilidad económica, crecimiento sostenido, y tasas de intereses muy similares a las tasas internacionales.

El uso del dólar norteamericano como moneda de curso legal por más de un siglo y la integración tecnológica con el resto del mundo, ha garantizado el éxito de este Centro Bancario.

La industria bancaria en Panamá se desarrolló con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. Dicho Decreto de Gabinete ha sido reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), la cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. La Nueva Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, la cual reemplazó a la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y

fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia de Bancos y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los Bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de Bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los Bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones y supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de Bancos:

- (i) **Bancos con Licencia General:** Estos Bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- (ii) **Bancos con Licencia Internacional:** Este tipo de Bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- (iii) **Bancos con Licencia de Representación:** Son Bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los Bancos de Licencia General que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US\$10,000,000.00. Además, los Bancos de Licencia General deberán mantener fondos de capital equivalentes a por lo menos el ocho por ciento (8%) del total de sus activos y operaciones fuera de balance, ponderados en función de sus riesgos. Los índices de ponderación serán establecidos por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

La Ley Bancaria introduce además el concepto de capital primario y capital secundario. Según la Nueva Ley Bancaria, el capital de los bancos estará compuesto de un capital primario y un capital secundario. El capital primario consiste en el capital pagado de acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda, y deuda subordinada a término. El capital secundario no podrá exceder el monto del capital primario.

La Ley Bancaria elimina el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los Bancos de licencia general. Según la Ley bancaria todo Banco de Licencia General deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al treinta por ciento (30%) del total bruto de sus depósitos en la República de Panamá o en el extranjero u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los Bancos de Licencia General autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en la República de Panamá equivalentes a no menos del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos.

La Ley Bancaria contempla un régimen de total libertad en cuanto a la determinación de las tasas de interés que pague o cobren los Bancos, sujeto no obstante al máximo dictado por las disposiciones de usura, el cual es de dos por ciento (2%) mensual.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los Bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del veinticinco por ciento (25%) de los fondos de capital del Banco.

Los Bancos están sujetos a una inspección por parte de la Superintendencia de Bancos que deberá realizarse por lo menos cada dos años y a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció además el concepto de supervisión consolidada al Banco y a su Grupo Bancario.

2. División del Negocio de Banca en Panamá

La industria bancaria en Panamá está dividida en dos segmentos: el primero es el negocio de bancos con Licencia General y el segundo es el negocio de Banca Internacional (Bancos con Licencia Internacional y con Licencia de Representación).

Por Bancos de Licencia General se entiende principalmente la captación de depósitos locales (depósitos de personas naturales residentes en Panamá o de personas jurídicas panameñas con renta gravable en Panamá o extranjeras habilitadas para operar en Panamá) y el otorgamiento de préstamos por dichos Bancos para ser utilizados económicamente en Panamá. El negocio de banca internacional consiste en aquellas transacciones y operaciones bancarias que, aunque dirigidas desde un Banco establecido en Panamá, se perfeccionan, consumen o surten sus efectos fuera de Panamá.

Para efectos estadísticos, la Superintendencia de Bancos agrupa las operaciones de los Bancos de Licencia General bajo el título de Sistema Bancario Nacional (en adelante el "SBN"). No obstante, los Bancos de Licencia General están autorizados a ejercer tanto el negocio de banca local como el internacional. El Centro Bancario Internacional muestra los siguientes datos al 30 de junio de 2007:

Tipo de Bancos	Número
Bancos Oficiales	2
Bancos con Licencia General	41
Bancos con Licencia Internacional	36
Total Bancos	79
Oficinas de Representación	9

Fuente: Superintendencia de Bancos de la República de Panamá

3. Competencia: Mercados en que compite el Emisor

El Emisor compite en los siguientes segmentos:

- Banca de Consumo
- Banca de Inversión
- Banca Comercial
- Factoraje
- Banca Offshore

CREDICORP BANK, S.A. en el mercado panameño compite en el sector bancario con instituciones financieras tanto nacionales como internacionales, específicamente con los Bancos con Licencia General. En cuanto a su tamaño en función de sus activos, el Banco ocupa la posición número 6 entre los Bancos de Capital Privado Panameño. Dentro de los bancos privados panameños, los mayores competidores, están Global Bank, S.A. Multicredit Bank, S.A. y Banco Aliado, S.A.

INDICADOR	31-Dic-06	30-Jun-07	30-Jun-07	30-Jun-07
	Multicredit Bank	Global Bank	Banco Aliado	Credicorp Bank
Total de activos	755,886,848	1,219,847,766	815,343,572	507,861,581
Total depósitos y financiamientos	557,017,098	1,058,946,802	709,054,552	441,293,383
Total Patrimonio	70,310,171	131,407,975	83,704,766	45,955,352
Utilidad Neta	9,090,999	17,202,414	10,985,222	7,061,899
Sucursales	11	26	2	18
Cajeros automáticos	11	26	1	29
ROA	1.20%	1.41%	1.35%	1.39%
ROE	12.93%	13.09%	13.12%	15.37%

Para mayor información referente a la competencia favor acceder la siguiente dirección de internet:
<http://www.superbancos.gob.pa/>

4. Centro Bancario Internacional de la República de Panamá: Primer Semestre del año 2007

Informe Ejecutivo: 2007 – Primer Semestre

(Fuente: Superintendencia de Bancos de la República de Panamá)

Desempeño positivo de la actividad bancaria impulsada por el crecimiento del crédito interno al sector privado (14.8%) y aumento de las operaciones externas (18.4%).

Favorable contexto económico local y perspectivas positivas de crecimiento en los volúmenes y precios de los principales productos de exportación de las economías emergentes latinoamericanas son fuente de incremento de la actividad bancaria.

Alta liquidez del sistema continua como principal fuente de fondos de la expansión crediticia. Las tasas de interés se mantienen estables en respuesta a la alta liquidez y competitividad del sistema.

La utilidad neta consolidada del Centro Bancario aumenta en 5.7% en comparación a similar período del año anterior, en respuesta a una sólida capacidad de generar ganancias y la estabilidad en los niveles de eficiencia. Los bancos de capital privado extranjero reflejan los mayores aumentos en las utilidades al primer semestre del año, entre los que destacan Bladex, Bancolombia, HSBC y BAC International Bank.

El aumento del portafolio y las mejoras en la administración de crédito inciden en aumentar la base de generación de ingresos del Centro Bancario. El aumento del crédito local sigue concentrado en el portafolio de consumo, tanto en préstamos personales como de la cartera hipotecaria, así como también en el incremento de la cartera comercial.

La estabilidad en las tasas de interés activas favorece el aumento en la cartera de crédito y permitido estructurar operaciones de refinanciamiento en créditos de consumo

El crédito al mercado inmobiliario, tanto interino como hipotecario, mantienen una tendencia positiva, en función de las perspectivas del sector. El sistema mantiene una exposición y políticas conservadoras en el segmento de financiamiento interino de construcción. En términos generales los promotores aportan cerca de 10% de abono del proyecto; los mecanismos de desembolso sobre avance de obra varían entre:

- Utilizar el flujo del abono del promotor (así como de la preventa) y luego entra financiamiento del banco;
- Prorrato de 10% en presentación de cuentas;
- Retención de 10% en cuentas de promotor y contratistas que se devuelven al final del proyecto

Financiamiento sobre la base de tope de valor por m² en área metropolitana e interior, dependiendo de sectores dinámicos; excesos sobre los topes de financiamiento deben ser cubiertos por el promotor. La preventa de los proyectos de construcción debe financiar aproximadamente 20 a 25% del proyecto total.

El sistema bancario esta requiriendo en promedio de 40 a 50% de preventa de los proyectos para aprobación y se está realizando un due diligence fuerte para dar seguimiento a:

- Contrato de compraventa
- Nacionalidad y comprobación de ingresos de extranjeros.
- Especulación.

El stock de crédito hipotecario se concentra en hipotecas preferenciales, aunque en el último año el flujo de financiamiento se ha dirigido con mayor dinamismo hacia préstamos no preferenciales (superiores a B/62,500).

El "Informe Ejecutivo: 2007 – Primer Semestre " , se presenta en el Anexo C de este Prospecto Informativo.

Para mayores detalles sobre el sector bancario de la República de Panamá dirigirse a la siguiente dirección de Internet: <http://www.superbancos.gob.pa/>.

5. Situación Económica de la República de Panamá

a. Informe Económico Anual 2007 – Ministerio de Economía y Finanzas, República de Panamá: Capítulo I. Evolución de la Economía: El Año Económico, Sección C. Perspectivas y Proyecciones

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (www.mef.gob.pa)

El crecimiento para el 2007 se estima se mantendrá entre 7.5% a 8.0%, producto del crecimiento de las exportaciones y favorecido en parte por un mayor gasto de inversión pública, la dinámica de crecimiento de la construcción privada y pública donde se destaca la autopista Panamá-Colón.

El crecimiento de las exportaciones se verá favorecido por los ingresos adicionales del Canal, tanto por aumento en el tráfico como por aumento en los peajes y cambios en las reglas de arqueo que empezarán a tener efecto en el 2007. Otras exportaciones mantendrán su dinamismo reciente, como el turismo, los servicios portuarios, los servicios financieros, e incluso las exportaciones de bienes — en especial los productos agrícolas no tradicionales. Las exportaciones de la ZLC pueden verse afectadas por menor crecimiento de los países exportadores de petróleo, como Ecuador-Venezuela, debido a la reducción del precio del mismo; así como la intensificación de problemas políticos. Sin embargo, los entendidos mantienen un relativo alto crecimiento en las exportaciones de la ZLC para el 2007.

El crecimiento económico para los años venideros se estima entre 7.5% a 8.0% anual, aunque se espera un incremento algo mayor entre el 2009-2011 producto de la construcción del tercer juego de esclusas. Esta evaluación se basa en las siguientes consideraciones:

- El entorno internacional se ve favorable, el FMI indica que espera un 5% de crecimiento durante 2007 para la economía mundial. Se prevé un ajuste pausado (soft landing) del exceso de demanda en EUA, aunque con cierto riesgo de una mayor desaceleración. Las economías de China y Asia continuarán con una fuerte expansión económica, aunque quizás a tasas algo menores.
- Las exportaciones tienen expectativas muy favorables. En particular por los mayores ingresos debido al aumento en carga y peajes del Canal de Panamá. Se iniciará el desarrollo del Proyecto de Howard, una empresa de Singapur dedicada al mantenimiento de aviones está desarrollando un proyecto de gran envergadura en esta área. Muchas de las exportaciones proyectan mantener su dinamismo reciente, como los productos agrícolas no tradicionales, el turismo, y los servicios de transporte. Por otra parte ya está en marcha el desarrollo de la mina de cobre de Petaquilla, un proyecto de cierta envergadura. Incluso la ZLC, según la opinión de personas ligadas al sector se ve favorecida por el alto crecimiento esperado en América Latina, pero puede verse afectada por la baja de precios del petróleo y su impacto en Ecuador-Colombia-Venezuela; así como por la posible intensificación de problemas políticos a mediano plazo en algunos países de la región.
- La Banca está en un proceso de expansión de actividades tanto internas como en sus operaciones internacionales (offshore). Hay un proceso de consolidación de operaciones y se están incorporando nuevos bancos internacionales. El HSBC se ha convertido en un centro regional, y se transformará en el 1er banco del país con la compra del Primer Banco del Istmo.
- Además, existe una extensa lista de proyectos de construcción con un valor superior a B/.17,000.0 millones, en particular la expansión del Canal de Panamá, la construcción de un mega-puerto en el pacífico. La construcción del Museo Gerhy y las inversiones relacionadas al desarrollo de Petaquilla. A su vez, una multiplicidad de proyectos de grandes edificios (rascacielos de 60 a 100 pisos), que se encuentran en diversas etapas, así como varios desarrollos turísticos. También hay otros proyectos en etapa de planeamiento, como la interconexión eléctrica con Colombia.
- A esto se agregan proyectos de infraestructura por B/.2,000.0 millones entre 2007- 09. Entre ellos la extensión de los Corredores Norte, rehabilitación y expansión de la Carretera Transistmica, la Autopista Panamá-Colón, Saneamiento de la Bahía. En materia vial, a finales del 2007, el MOP habrá licitado 469 proyectos por un valor de B/.961.0 millones para la rehabilitación de 4,250 kilómetros de carreteras y caminos. Además, se inician proyectos de mejoramiento y ordenamiento del Sistema de Transporte Urbano, incluyendo la Cinta Costera, el desarrollo del transporte articulado, desarrollo de puentes elevados para la interconexión vial.

Proyecciones Macroeconómicas

Una característica de la dinámica reciente de la economía es un crecimiento robusto tanto del PIB como de las exportaciones. Las proyecciones, cuyo resumen se detalla a continuación, reafirman cuantitativamente la dinámica que se describió cualitativamente en las perspectivas, con un persistente alto nivel de crecimiento, alrededor del 8% anual en términos reales; con posibilidades de un crecimiento mayor al avanzar las obras de la expansión del Canal.

El rango de la tasa de crecimiento proyectada es entre el 7.5 y el 8.0%, algo mayor que el crecimiento promedio de los últimos 3 años (que fue 7.5%), pero llega a 8.0 - 9.0% en el 2009 al estar en marcha la ampliación del canal. . Las condiciones que permiten esperar un alto crecimiento fueron discutidas previamente y están basadas en la dinámica de las exportaciones y los mega-proyectos de construcción. No se han incluido eventos internacionales negativos de magnitud, dado que no son predecibles y además, no es la posición presente de analistas económicos en los mercados internacionales. Estas proyecciones son algo mayor que las proyecciones de otros analistas locales e internacionales.

La inflación proyectada es algo mayor que la tendencia en años anteriores, pero menor que la de los dos últimos años. La estimación refleja la inflación esperada en EU, estimada por el diferencial de intereses de bonos normales y bonos indexados; así como circunstancias internas relacionadas a un crecimiento por encima de la tendencia. Esta cifra es menor que las proyecciones de organismos internacionales y analistas locales, porque se estima que el impacto de la expansión del Canal no será inflacionario, debido a aumentos en la productividad, incorporación de mano de obra sub-empleada, así como mejoramientos en el capital humano, producto del acelerado programa de capacitación en ejecución.

El déficit de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos en el 2007 sigue la tendencia reciente, para el 2009 refleja el aumento del gasto en la expansión del Canal, gran parte con insumos importados. Estas cifras han sido cotejadas y siguen la línea de proyecciones de otros analistas locales y extranjeros.

El estimado del crecimiento de las exportaciones netas es alto para los años venideros, superior al 10%, tanto en bienes como en servicios, lo que sustenta la perspectiva de un alto crecimiento a la economía. La estimación se hizo detalladamente por producto o tipo de servicio, pero no se incluyó un efecto relacionado al TLC con EUA. La estimación se cotejó con proyecciones de otros analistas, aunque las proyecciones aquí presentadas son algo mayor, particularmente porque se incluye un estimado del impacto en exportaciones por el aumento de los peajes del Canal. La buena perspectiva de las exportaciones refleja el hecho que Panamá se está posicionando a un crecimiento hacia fuera, mediante la promoción en incentivos puntuales a sectores exportadores. Entre ellas destacan las frutas, el turismo, los servicios bancarios. A esto se agregan nuevas actividades exportadoras, cabe mencionar el desarrollo de Howard – que empieza a dar frutos en el 2007 y las exportaciones de minerales al empezar a funcionar la mina de Petaquilla.

Para acceder el Informe Económico Anual 2007 de la República de Panamá, refiérase a la página de Internet del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, según la siguiente dirección de Internet: www.mef.gob.pa.

E. LITIGIOS LEGALES

A la fecha de este prospecto informativo, los juicios en que el Emisor es parte demandada, de ser resueltos en forma adversa, no tendrán una incidencia o impacto significativo en el negocio o condición financiera del Emisor. Todos los juicios en que el Emisor es parte demandada o demandante derivan de operaciones ordinarias de la empresa.

F. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión Nacional de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A..

G. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los activos fijos del El Emisor representan al 30 de septiembre de 2007 (neto de depreciación) el 0.8% del total de activos. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Equipo de Cómputo	B/. 4,163,193	3,012,984	B/. 1,150,209
Equipo Rodante	512,988	233,285	279,703
Mobiliario y Equipo	2,107,617	1,281,538	826,079
Mejoras a la Propiedad Arrendada	3,807,644	1,617,608	2,190,036
Total	B/. 10,591,442	B/. 6,145,415	B/. 4,446,027

El equipo de cómputo, equipo rodante, mobiliario y equipo de oficina y mejoras a la propiedad arrendada se presentan al costo, neto de depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren. La depreciación y amortización son cargadas a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, y se provee sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señalan:

Mobiliario	10 años
Equipo rodante	4 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	3-7 años
Mejoras a la propiedad arrendada	5-10 años

Los activos fijos son revisados por situaciones de deterioro cuando existan circunstancias que indiquen que el valor en libros puede ser irre recuperable. El valor en libros de un activo es ajustado a su valor neto de recuperación cuando el valor de recuperación es menor que su valor en libros. El monto recuperable es el valor razonable de recuperación menos los costos de venta.

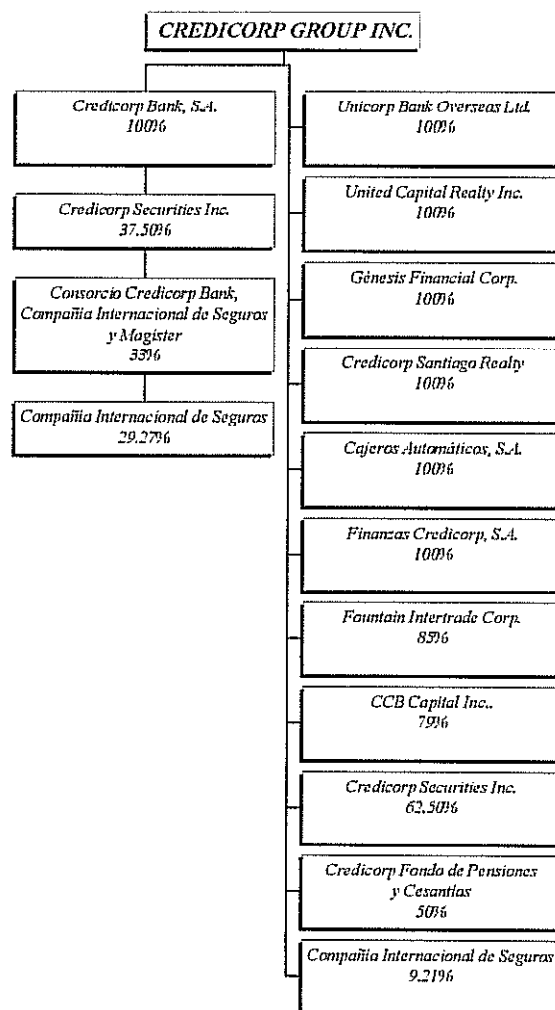
A la fecha de este prospecto informativo, El Emisor no mantiene ninguna hipoteca o gravamen sobre sus propiedades, mobiliario y equipo

H. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor, es una subsidiaria totalmente poseída por CREDICORP GROUP INC. Ambas empresas han sido constituidas bajo las leyes de la República de Panamá y tienen su domicilio en Panamá.

El Emisor, a su vez, tiene inversiones en compañías asociadas que apoyan el crecimiento y diversificación en diversos negocios financieros:

Credicorp Securities Inc.	37.50%
Compañía Internacional de Seguros	29.27%
Consorcio Credicorp Bank, S.A., Compañía Internacional de Seguros, S.A. y Magíster Internacional, S.A.	50.00%



I. INFORME SOBRE TENDENCIAS

a. Nuevas Sucursales

El Emisor tiene planes de continuar con la estrategia de expansión de sucursales. Actualmente cuenta con 18 sucursales lo que lo convierte en el tercer banco con la red de sucursales más grande dentro de los bancos privados de capital panameño. Recientemente abrió dos nuevas sucursales ubicados en Río Abajo y Cuatro Altos en la Ciudad de Colón.

b. Autobancos

CREDICORP BANK, S.A. ha aumentado la cantidad de Autobancos (5), como una estrategia integral para brindar un mayor servicio a sus clientes.

- Casa Matriz
- Cuatro Altos (Colón)
- El Dorado
- Santiago
- Penonomé

c. Banca en Línea

El Emisor cuenta con una página web, que ofrece a clientes y visitantes, información completa acerca de sus productos y por medio de la cual ofrece el servicio de Banca por Internet, mejor conocido como "Credicorp Online".

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS DEL EMISOR

A. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2007

1. Liquidez

Al 30 de junio de 2007 los activos líquidos totalizaban US\$141.77 millones; representado por el 27.92% de los activos totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos por US\$104.10 millones; inversiones en Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América por US\$18.86 millones; valores disponibles para la venta por US\$12.76 millones y por Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión por US\$6.05 millones. Los activos líquidos representaban el 32.67% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US\$433.95 millones.

La política de liquidez del Emisor contempla varios aspectos, entre ellos: las exigencias de retiros de los clientes y vencimiento de obligaciones, los desembolsos, recuperaciones de préstamos y las inversiones a efectuar. Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el Emisor administra y mantiene políticas para controlar el descalce entre el vencimiento de los activos y pasivos.

El aumento sostenido de los depósitos de ahorros en los últimos años refleja los esfuerzos del Emisor por captar recursos estables y con un comportamiento a largo plazo. La evolución de los depósitos de ahorro mantiene su tendencia con un crecimiento de 21.51% al terminar el año fiscal, pasando de US\$59.10 millones al 30 de junio de 2006 a US\$71.81 millones al 30 de junio de 2007.

Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, el Emisor efectúa análisis de sensibilidad de retiros de pasivos en escenarios adversos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del banco.

Además, el Emisor tiene disponibilidad de líneas de captación interbancarias que fortalecen los niveles de activos líquidos necesarios para los movimientos cíclicos en los depósitos de cliente.

El informe de liquidez legal al 30 de junio de 2007 enviado a la Superintendencia de Bancos, reflejaba una liquidez del 56.96% sobre los depósitos netos. El requisito establece una liquidez mínima de 30% por lo cual el Emisor mantiene activos líquidos en exceso por US\$75.10 millones.

2. Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$45.96 millones al 30 de junio de 2007. Estos aumentaron 16.79% comparados con junio de 2006.

El capital pagado del Emisor es de US\$24.05 millones; siendo el componente más importante del patrimonio, respondiendo por el 52.33% del total. Las utilidades no distribuidas representan el 47.51% del total por US\$21.83 millones. Todo el capital califica como capital primario (Tier I).

A esta fecha, el Emisor mantiene un índice de adecuación de capital de 14.24%, cálculo basado en los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital exigidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá

3. Resultados de Operaciones

Los activos totales del Emisor al 30 de junio de 2007 ascendieron a US\$507.86 millones registrando un aumento de 29.10% contra las cifras reportadas al 30 de junio de 2006 de US\$393.38 millones.

Los préstamos totales registraron un aumento del 36.57%, evolucionando de US\$244.34 millones al 30 de junio de 2006 a US\$333.70 millones al 30 de junio de 2007. El crecimiento de la cartera se debió principalmente a un incremento en los préstamos corporativos, comerciales, construcción, consumo e hipotecarios.

Las reservas para préstamos incobrables ascendieron a US\$3.58 millones, representando el 1.07% de la cartera total de préstamos y el 99.18% de los préstamos morosos y vencidos, que ascendieron a US\$3.60 millones a esta fecha.

Los valores disponibles para la venta fueron de US\$44.85 millones, que al ser comparados con los US\$40.91 millones del 30 de junio de 2006, reflejan un aumento de 9.64%.

En cuanto al pasivo, los depósitos aumentaron en 27.88% con respecto a junio 2006 para totalizar US\$433.95 millones.

Por otro lado, los depósitos a plazo fijo de clientes pasaron de US\$183.93 millones al 30 de junio de 2006 a US\$262.05 millones al 30 de junio de 2007, creciendo 42.48%. Estos responden por el 60.39% del total de los depósitos. Le siguen en importancia los depósitos a la vista por US\$100.08 millones, que representan el 23.06% del total de los depósitos.

Por otro lado, los depósitos de ahorro aumentaron de US\$59.10 millones el 30 de junio de 2006 a US\$71.81 millones al 30 de junio de 2007, lo que representa un aumento del 21.51%.

4. Estado de Resultados

La utilidad neta del Emisor al 30 de junio de 2007 ascendió a US\$7.06 millones, que al ser comparada con la utilidad al 30 de junio de 2006 por US\$5.24 millones, refleja un aumento por el orden del 34.67%.

Los intereses ganados crecieron de US\$22.58 millones en junio de 2006 a US\$30.33 millones en junio de 2007, registrando un aumento del 34.35%. Por su parte, las comisiones ganadas aumentaron de US\$6.77 millones al 30 de junio de 2006 a US\$10.19 millones al 30 de junio de 2007, registrando un aumento del 50.59%.

En lo que respecta al pago de intereses y comisiones, el mismo incrementó de US\$14.75 millones al 30 de junio de 2006 a US\$21.46 millones al 30 de junio de 2007. Esto es un incremento absoluto de US\$6.7 millones, lo cual comparado con el incremento de US\$11.18 millones en intereses y comisiones ganadas refleja un adecuado manejo del margen de intermediación financiera.

El margen neto de intereses antes de provisiones aumentó de US\$10.16 millones a US\$14.35 millones, un incremento de US\$4.19 millones (41.24%) en comparación con el año anterior. No obstante, hubo una disminución en el renglón de reservas para protección de cartera, el cual pasó de US\$2.74 millones a US\$1.17 millones, haciendo que el ingreso neto por intereses después de provisiones aumentara de US\$7.42 millones a US\$13.18 millones, con un crecimiento absoluto de US\$5.77 millones o bien, 77.72%.

Los gastos generales y administrativos aumentaron 29.41%, de US\$10.10 millones el 30 de junio de 2006 a US\$13.07 millones el 30 de junio de 2007, principalmente en los rubros de Salarios, Alquileres, Publicidad y Promoción. Este aumento obedece principalmente al crecimiento de la institución por la apertura de nuevas sucursales.

La eficiencia operativa (gastos operacionales / margen neto de intereses + total de otros ingresos) se situó en 66.03% al 30 de junio de 2007, comprado con el reportado a Junio de 2006 de 57.74%.

B. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Al 30 de septiembre de 2007 los activos líquidos totalizaban US\$156.89 millones; representado por el 27.96% de los activos totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos por US\$116.46 millones; inversiones en Bonos de Agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América por US\$23.92 millones; valores disponibles para la venta y Bonos Corporativos de emisores con grado de inversión por US\$16.51 millones. Los activos líquidos representaban el 32.25% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US\$486.51 millones.

La política de liquidez del Emisor contempla varios aspectos, entre ellos: las exigencias de retiros de los clientes y vencimiento de obligaciones, los desembolsos, recuperaciones de préstamos y las inversiones a efectuar. Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el Emisor administra y mantiene políticas para controlar el descalce entre el vencimiento de los activos y pasivos.

El aumento sostenido de los depósitos de ahorros en los últimos años refleja los esfuerzos del Emisor por captar recursos estables y con un comportamiento a largo plazo. La evolución de los depósitos de ahorro mantiene su tendencia con un crecimiento de 4.08%, pasando de US\$71.81 millones al 30 de junio de 2007 a US\$74.74 millones al 30 de septiembre de 2007.

Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, el Emisor efectúa análisis de sensibilidad de retiros de pasivos en escenarios adversos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del banco.

Además, el Emisor tiene disponibilidad de líneas de captación interbancarias que fortalecen los niveles de activos líquidos necesarios para los movimientos cíclicos en los depósitos de cliente.

El informe de liquidez legal al 30 de septiembre de 2007 enviado a la Superintendencia de Bancos, reflejaba una liquidez del 55.72%% sobre los depósitos netos. El requisito establece una liquidez mínima de 30% por lo cual el Emisor mantiene activos líquidos en exceso por US\$75.56 millones.

5. Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$47.31 millones al 30 de septiembre de 2007. Estos aumentaron 2.94%% comparados con junio de 2007.

El capital pagado del Emisor es de US\$24.05 millones; siendo el componente más importante del patrimonio, respondiendo por el 50.84%% del total. Las utilidades no distribuidas representan el 49.05% % del total por US\$23.20 millones. Todo el capital califica como capital primario (Tier I).

A esta fecha, el Emisor mantiene un índice de adecuación de capital de 13.22%, cálculo basado en los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital exigidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá

6. Resultados de Operaciones

Los activos totales del Emisor al 30 de septiembre de 2007 ascendieron a US\$561.08 millones registrando un aumento de 10.48% contra las cifras reportadas al 30 de junio de 2007 de US\$507.86 millones.

Los préstamos totales registraron un aumento del 10.81%, evolucionando de US\$333.70 millones al 30 de junio de 2007 a US\$369.79 millones al 30 de septiembre de 2007. El crecimiento de la cartera se debió principalmente a un incremento en los préstamos corporativos, comerciales, construcción, consumo e hipotecarios.

Las reservas para préstamos incobrables ascendieron a US\$4.41 millones, representando el 1.19% de la cartera total de préstamos y el 42.81% de los préstamos morosos y vencidos, que ascendieron a US\$ 10.3 millones a esta fecha.

Los valores disponibles para la venta fueron de US\$47.58 millones, que al ser comparados con los US\$44.85 millones del 30 de junio de 2007, reflejan un aumento de 6.09%.

En cuanto al pasivo, los depósitos aumentaron en 12.11% con respecto a junio 2007 para totalizar US\$486.51 millones.

Por otro lado, los depósitos a plazo fijo de clientes pasaron de US\$262.05 millones al 30 de junio de 2007 a US\$294.62 millones al 30 de septiembre de 2007, creciendo 12.43%. Estos responden por el 60.56% del total de los depósitos. Le siguen en importancia los depósitos a la vista por US\$117.15 millones, que representan el 24.08% del total de los depósitos.

Por otro lado, los depósitos de ahorro aumentaron de US\$71.81 millones al 30 de junio de 2007 a US\$74.74 millones al 30 de septiembre de 2007, lo que representa un aumento del 4.08%.

1. Estado de Resultados

La utilidad neta del Emisor al 30 de septiembre de 2007 ascendió a US\$1.37 millones, que al ser comparada con la utilidad al 30 de septiembre de 2006 por US\$1.26 millones, refleja un aumento por el orden del 9.02%.

Los intereses ganados crecieron de US\$6.72 millones en septiembre de 2006 a US\$9.25 millones en septiembre de 2007, registrando un aumento del 37.67%. Por su parte, las comisiones ganadas aumentaron de US\$2.14 millones al 30 de septiembre de 2006 a US\$3.54 millones al 30 de septiembre de 2007, registrando un aumento del 65.39%.

En lo que respecta al pago de intereses y comisiones, el mismo incrementó de US\$4.09 millones al 30 de septiembre de 2006 a US\$6.84 millones al 30 de septiembre de 2007. Esto es un incremento absoluto de US\$2.74 millones, lo cual comparado con el incremento de US\$3.93 millones en intereses y comisiones ganadas refleja un adecuado manejo del margen de intermediación financiera.

El margen neto de intereses antes de provisiones aumentó de US\$3.25 millones a US\$4.25 millones, un incremento de US\$1 millón (30.77%) en comparación con el año anterior.

Los gastos generales y administrativos aumentaron 32.65%, de US\$2.87 millones el 30 de septiembre de 2006 a US\$3.81 millones el 30 de septiembre de 2007, principalmente en los rubros de Salarios, Alquileres, Publicidad y Promoción. Este aumento obedece principalmente al crecimiento de la institución por la apertura de nuevas sucursales.

La eficiencia operativa (gastos operacionales / margen neto de intereses + total de otros ingresos) se situó en 61.10% al 30 de septiembre de 2007, comprado con el reportado a Junio de 2007 de 66.03%.

C. RAZONES FINANCIERAS

A continuación se presentan las razones financieras más relevantes del Emisor para los últimos dos años fiscales:

	30 de Junio 2007	30 de Junio 2006
Rentabilidad		
Retorno sobre Activos	1.39%	1.33%
Retorno sobre Patrimonio de Accionistas	15.37%	13.33%
Estructura de Activos		
Activo Líquido / Activos	27.92%	30.22%
Préstamos / Activos	65.71%	62.11%
Liquidez		
Activo Líquido / Total Depósitos	32.67%	35.03%
Solvencia		
Pasivo / Activo	90.95%	90.00%
Pasivo / Fondos de Capital	10.05	9.00
Calidad de Cartera		
Reserva para posibles préstamos incobrables	B/. 3,578,734	B/. 3,143,237
Préstamos morosos y vencidos	B/. 3,608,438	B/. 6,334,166
Préstamos en no-acumulación de intereses	B/. 1,153,024	B/. 1,288,242
Reserva / Cartera de Préstamos	1.07%	1.29%
Préstamos morosos y vencidos / Cartera de Préstamos	1.08%	2.59%
Reserva / Préstamos morosos y vencidos	99.18%	49.62%

D. PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

El Emisor ve con optimismo los próximos años, identificando grandes oportunidades de crecimiento en el negocio bancario debido a varios factores. El proyecto de expansión del Canal así como otros proyectos de gran envergadura producirán a partir del año 2008 un fuerte impulso en la economía. Las consolidaciones en el sector bancario crearán muchas oportunidades de crecimiento para Credicorp Bank en nichos de mercado que ya ha identificado. Esto tanto por el lado de los activos productivos como por el lado del fondeo. Las concentraciones generarán oportunidades y también los cambios de estrategias de las instituciones fusionadas.

También se vislumbran grandes oportunidades de crecimiento interno en la banca de consumo, en la banca comercial, en factoraje, en la Zona Libre de Colón y en el exterior. También es de interés para Credicorp Bank el otorgamiento de créditos externos en países que presentan riesgos similares a los de Panamá, mediante la participación en créditos sindicados en forma selectiva, principalmente de empresas líderes y con capacidad exportadora.

El Emisor se dirige a desarrollar una estrategia de relaciones con sus clientes a través de un servicio personalizado y de calidad. Fortalecerá su presencia a nivel nacional mediante la apertura de nuevas sucursales para brindarle una atención de calidad a sus clientes y se enfocará en otros canales para establecer nuevas relaciones.

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES

1. Directores, Dignatarios

Raymond Harari – Director y Presidente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de Marzo de 1930
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Cursó sus estudios en: Balboa High School en Panamá y posteriormente en la Universidad de Pensylvania, Estados Unidos de América. En el ámbito profesional, el Sr. Harari ha desempeñado cargos como Jefe empresario, incorporándose a un pequeño negocio familiar fundado en 1921 por sus padres. Desde entonces ha participado en la expansión del Grupo inversionista "Tradecorp Inc." dedicado al desarrollo de proyectos comerciales, industriales, financieros y bienes y raíces en la República de Panamá.

Desde 1991 inició sus funciones una nueva Empresa del Grupo, llamada "Credicorp Financial Inc." dedicada al financiamiento de préstamos personales en general, institución hoy día fusionada con Credicorp Bank, S.A. Ha sido elegido como Director Principal de la Cámara de Comercio. Recibió la condecoración Nacional de la Orden Vasco Núñez de Balboa en el Grado de "Comendador".

Richard Ford – Director y Primer Vicepresidente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 7 de Febrero de 1935
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Empresario Panameño con trayectoria empresarial de muchos años, el Sr. Ford ocupó el cargo de Gerente y Contralor de la firma de Corredores de Seguros Ford, Sosa y Morrice, S.A., de 1968 a 1978. Desde 1978 ha sido Presidente de la sociedad de Corretaje de Seguros JIMFOR, S.A.

Ha ejercido el cargo de Tesorero y Presidente en el Colegio de Productores de Seguros hasta ser distinguido por este gremio como Corredor del Año en 1992. Además, ha servido como Director de Tropical Services Corporation, Seguridad Técnica, S.A. Actualmente es el Presidente de Compañía Internacional de Seguros, S.A.

Ricardo José Durán Jaeger – Director y Segundo Vicepresidente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 22 de Abril de 1939
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Cursó sus estudios en: Balboa High School en Panamá, Babson College en Wellesley, Massachussets; y posteriormente en la Universidad de Lausanne en Suiza.

En el ámbito profesional, el Sr. Durán ha desempeñado cargos como coordinador de los actos para la Transferencia del Canal de Panamá, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Promoción de Inversiones

Extranjeras (PRO- PANAMA), Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Panamá, Presidente del Instituto Panameño de Arte, Miembro de la Junta Directiva de Air Panamá y Viceministro de la Presidencia de la República.

El Sr. Durán ha recibido las siguientes distinciones: Medalla al mérito de Portugal, Orden de San Martín de Argentina, Condecoración de Bernard O'Higgins de Chile y Medalla Horacio Alfaro de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.

En la actualidad, Ricardo J. Durán J. es miembro de la Junta Directiva del Grupo Credicorp y de la Compañía Internacional de Seguros, S. A. y ocupa el cargo de Vicecanciller de la República de Panamá.

Isaac Btsh - Director y Tesorero

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 1 de Marzo de 1929
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Empresario con trayectoria de muchos años en Panamá. Es socio fundador de Almacén el Norte, S.A. de Noritex, S.A. en la Zona Libre de Colón y Grupo Melody, S.A.

Reinmar Tejeira - Director y Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 19 de Agosto de 1935
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Realizó sus estudios Universitarios en University of Florida, U.S.A. y luego su Maestría y Doctorado de Ohio State University E.U.

El Dr. Tejeira inició su carrera profesional como Jefe de Departamento de Suelos en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias (1962-1967) y luego se desempeñó como Profesor titular con Cátedra en Química de Suelos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Panamá. Ha realizado trabajos de consultoría y estudios de factibilidad de riesgo y en 1994 ejerció el cargo de Secretario Nacional de Ciencias y Tecnología de la Presidencia de la República.

Sion Harari – Director y Vocal

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 14 de Enero de 1936
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Realizó sus estudios el Panama Canal College, Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad de Panamá, posee el título de Contador Público Autorizado, es participante del prestigioso programa de Postgrado y Maestría en Administración de Negocios de Wharton School of Economics. Fundador y Vicepresidente Ejecutivo de Credicorp Bank, S.A. y fundador de Credicorp Financial Inc. dedicada al financiamiento de préstamos personales en general, institución hoy día fusionada con Credicorp Bank, S.A. Director de la Compañía Internacional de Seguros, S.A. y Director Ejecutivo de negocios familiares, síndico de la Universidad de Panamá,

socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos Autorizados y miembro de varias asociaciones de beneficencia en Panamá. Recibió la condecoración Nacional de la Orden Vasco Núñez de Balboa en el Grado de "Comendador".

Alberto Attie – Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 15 de Octubre de 1950
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : aattie@novatexzl.com
Teléfono : 446-7000 / 445-2011
Fax : 441-7765

Es Presidente de la empresa Novatex Internacional, S.A., Secretario y Tesorero de American Sportswear S.A., representantes de la marca Tommy Hilfiger. Socio fundador y Vicepresidente de las empresas Larsa Enterprise, S.A., Sun Silver International Ltd., y New Wear Corp. Fungió como Director del A.R.I. (Autoridad de la Región Interoceánica). Realizó estudios universitarios de Ingeniería en Siria.

José J. Rivera – Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 25 de Octubre de 1953
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Realizó sus estudios en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María la Antigua. Socio fundador de la firma de abogados RIVERA, BOLIVAR Y CASTAÑEDAS, en el año 1990 ocupó el cargo de Sub Director General de Ingresos y fue Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Ocupó en dos periodos el cargo de Vice Ministro Encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Ex Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá periodo 2001-2002, Presidente de la Feria de Expocomer (Cámara de Comercio) 2005 y Presidente Coordinador del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) 2006-2007.

2. Ejecutivos Principales

Sion Harari – Vicepresidente Ejecutivo

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 14 de Enero de 1936
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tmorales@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Realizó sus estudios el Panama Canal College, Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad de Panamá, posee el título de Contador Público Autorizado, es participante del prestigioso programa de Postgrado y Maestría en Administración de Negocios de Wharton School of Economics. Fundador y Vicepresidente Ejecutivo de Credicorp Bank, S.A. y fundador de Credicorp Financiera Inc. dedicada al financiamiento de préstamos personales en general, institución hoy día fusionada con Credicorp Bank, S.A. Director de la Compañía Internacional de Seguros, S.A. y Director Ejecutivo de negocios familiares, síndico de la Universidad de Panamá, socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos Autorizados y miembro de varias asociaciones de beneficencia en Panamá. Recibió la condecoración Nacional de la Orden Vasco Núñez de Balboa en el Grado de "Comendador".

Max Joseph Harari – Primer Vicepresidente y Gerente General

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 15 de Noviembre de 1967
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : amontero@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Licenciado en Ciencias y Economía de la Universidad de Pennsylvania, en los Estados Unidos. Realizó estudios avanzados en Banca Comercial e Internacional y Finanzas Corporativas en el Wharton School of Business, también en Pennsylvania. De igual manera, el Sr. Harari es graduado del programa de entrenamiento ejecutivo, Manufacturers Hannover Trust Corp. (Chemical Bank) en la ciudad de Nueva York.

Fue subgerente de Credicorp Financial Inc., ha dirigido la creación de nuevos productos como lo son: el financiamiento de préstamos comerciales y préstamos personales. Ha desempeñado posiciones en la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Panamá.

Juan Ramón Quintero – Vicepresidente y Gerente de Banca Corporativa

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 20 de Junio de 1945
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : jrquintero@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0144

Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad de Georgetown en Washington D.C. Inicia su carrera en 1971 en Chase Manhattan Bank Panamá, ha ejercido cargos de importancia en el Citibank Panamá, en el Agrobank, el Banco Comercial Antioqueño y en el Banco del Istmo.

Luis Jiménez – Vicepresidente y Gerente de Operaciones

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 13 de Diciembre de 1944
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ljimenez@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0412

Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad de Panamá. Inicia su carrera en 1965 en el Citibank Bank Panamá, ha ejercido cargos de importancia en el Marine Midland Bank y American Express en Miami y en el Banco Cuscatlán oficina de Panamá como Gerente de Operaciones.

Ricardo Cazorla - Vicepresidente y Gerente de Administración de Riesgos

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 25 de Diciembre de 1946
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : rcazorla@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0144

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Santa María La Antigua. Obtuvo su título de Master en Administración de Empresas (M.B.A) en la Universidad de Oklahoma. Laboró en el Chase Manhattan Bank desde 1970-1998, ejerciendo diferentes posiciones como lo fueron: Segundo Vicepresidente y Gerente de

Administración de Crédito del Chase Manhattan Bank, N.A. en Panamá, Vicepresidente y Gerente del Area Corporativa.

Fue miembro, y presidió en 1993 la Cámara de Comercio Americana en Panamá. Miembro de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, del Club Rotario de Panamá Sur y es actualmente accionista del Club de Golf y Gobernador del City Club de Panamá.

Marcela Chong de Ng - Vicepresidenta Contraloría

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de Agosto de 1953
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : mng@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-1041

Licenciada en Contabilidad y Finanzas, egresada de Florida State University en Tallahassee, Florida. Realizó estudios de maestría en University of Oklahoma, Panamá. Ha ejercido cargos de importancia en el Chase Manhattan Bank, N.A. en Panamá y Puerto Rico, en Citibank, N.A. Panamá y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Panamá). Posee licencia de Corredora de Valores, Ejecutivo Principal y Administrador de Fondos expedida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

Elia C. Velarde Guevara – Vicepresidenta y Gerente de Recursos Humanos

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 26 de Octubre de 1951
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico : evelarde@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-1039

Egresada de la Universidad Santa Maria La Antigua en Panamá con una Licenciatura en Banca y Finanzas. Con 30 años de variada experiencia bancaria, ha ocupado posiciones en el Citibank N.A., Marine Midland Bank y The HongKong and Shanghai Banking Corp Ltd. Ha participado en congresos y seminarios Internacionales de Recursos Humanos entre los cuales podemos mencionar Felaban, y Society for Human Resource Management HR-USA. Miembro de la directiva del Comité de Recursos Humanos de la Asociación Bancaria de Panamá

3. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor emplea asesores que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

Carlos E. Guevara

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 11 de Septiembre de 1937
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : cguevara@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0149

Darío Forero

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de Diciembre de 1953
Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá

Correo Electrónico : dforero@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-0144

4. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

El Asesor Legal externo del Emisor es Alfaro, Ferrer & Ramírez. El nombre del contacto principal es el Lic. Alfredo Ramírez, Jr.

Domicilio Comercial : Edificio AFRA, Piso 10 y 11, Avenida Samuel Lewis y calle 54
Apartado Postal : 0816-06904, Panamá Zona 5, República de Panamá
Correo Electrónico : afrapma@afra.com
Teléfono : 263-9355
Fax : 263-7214

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Lic. Abel Urefia con idoneidad No. 6958 del 30 de octubre de 2002

Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : aurena@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-1041

5. Auditores

Auditor Externo

El auditor externo del Emisor para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2006 es la firma Price Waterhouse Coopers. El nombre del contacto principal es el Lic. Angel Dapena L.

Domicilio Comercial : Avenida Samuel Lewis y Calle 55 - E
Apartado Postal : 0819-05710, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : angel.dapena@pa.pwc.com
Teléfono : 223-1313
Fax : 264-5627

Auditor Interno

El auditor interno del Emisor es la Lic. Juana Frias de Obaldía quien es a su vez la Oficial de Auditoría Interna encargada del departamento.

Domicilio Comercial : Calle 50, Plaza Credicorp
Apartado Postal : 0833-0125 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : jfrias@credicorpbank.com
Teléfono : 210-1111
Fax : 210-1041

6. Asesores Financieros

Credicorp Securities Inc. actuó como asesor financiero de esta emisión de Acciones Preferentes, siendo sus responsabilidades las de encausar y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar con los

abogados la elaboración de la documentación legal pertinente y obtener el registro y la aprobación para la venta de la misma por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

7. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

B. COMPENSACIÓN

Durante el período fiscal 2007 del Emisor que comprende del 1ero de julio de 2006 al 30 de junio de 2007, las compensaciones entregadas por el emisor a nombre de Directores, Dignatarios y principales ejecutivos (incluye Gerente General y Vicepresidentes) ascendieron a US\$675 mil (US\$534 mil para el año fiscal 30 de junio de 2006). Durante este período las dietas a Directores y Dignatarios ascendieron a US\$57 mil (US\$53 mil para el año fiscal 30 de junio de 2006).

En el mismo período fiscal se pagaron en concepto de salarios y beneficios a los empleados la suma de US\$5 millones (US\$3.95 millones para el año fiscal 30 de junio de 2006). Estos montos incluyen salarios, gastos de representación, horas extras, incentivos, prestaciones sociales, seguros, aguinaldos, prima de seguros y asistencia médica.

El monto total acumulado de reserva para prima de antigüedad e indemnización, para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2007 es de US\$783 mil (US\$572 mil para el año fiscal 30 de junio de 2006).

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas. Adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director, no se les reconocen beneficios adicionales. Los actuales miembros de la Junta Directiva en su mayoría llevan ejerciendo sus cargos por los últimos 15 años. En el presente, no tienen período de expiración en sus cargos.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionistas. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos así:

Raymond Harari	-	desde 1992
Richard Ford	-	desde 1992
Ricardo Duran	-	desde 1992
Isaac Btsh	-	desde 1992
Reinmar Tejeira	-	desde 1992
Sion Harari	-	desde 2001
Alberto Attie	-	desde 1992
José J. Rivera	-	desde 2006

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos.

1. Gobierno Corporativo

a. Comisión Nacional de Valores

El Acuerdo 12-2003 (de 11 de noviembre de 2003) de la Comisión Nacional de Valores, establece en su artículo 19 (Emisor o Persona Registrada Sujeta a Otras Regulaciones), lo siguiente:

"El emisor o persona registrada cuyas operaciones o negocios se encuentren sujetas a la fiscalización, vigilancia o al cumplimiento de regímenes legales especiales, dentro de los que se contemplen obligaciones o recomendaciones relativas a la implementación de normas de gobierno corporativo, cumplirán con las obligaciones o adoptarán las recomendaciones contenidas en las regulaciones especiales expedidas por su ente regulador

primario. Esta circunstancia será revelada con detalle en las solicitudes de registro e informes periódicos correspondientes.

El emisor o persona registrada sujeta a otras regulaciones deberá revelar las diferencias entre las prácticas de gobierno corporativo de su país de origen que difieren de las domésticas, sometidas a la regulación de la Comisión Nacional de Valores de Panamá. En caso de que los emisores o personas registradas sujetas a otras regulaciones encuentren posteriormente excepciones entre las recomendaciones de gobierno corporativo de su país de origen, deberán divulgar dichas excepciones. Se recomienda que esta información sea divulgada en la página Web de la compañía y/o en su reporte anual.

El emisor o persona registrada tanto nacional como extranjero que decida adoptar normas de buen gobierno corporativo dictadas por Organismos Internacionales de reconocido prestigio podrán hacerlo siempre que revelen las diferencias entre dichas regulaciones y las sugeridas por la Comisión Nacional de Valores de Panamá.

El emisor o persona registrada sujeta a otras regulaciones o disposiciones incluyendo las de Organismos Internacionales deberán presentar igualmente el formulario IN-A, Informe de Actualización Anual, contenido en el Acuerdo 18-00 del 11 de octubre del 2000.

Los emisores registrados en jurisdicciones reconocidas por la Comisión Nacional de Valores se registrarán en lo relativo a sus solicitudes de registro ante la Comisión, por las disposiciones del Acuerdo 8-2003 de 9 de julio de 2003.

Las sociedades de inversión registradas y otros vehículos de inversión colectiva registrados se registrarán por lo dispuesto en los Acuerdos reglamentarios específicos a la materia".

En virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 19 del Acuerdo 12-2003- Comisión Nacional de Valores, CREDICORP BANK, S.A. debe seguir los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos en lo relacionado al tema de Gobierno Corporativo y desarrollar lo dispuesto en el Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 de la Superintendencia de Bancos; por tal motivo, revelaremos en detalle las Prácticas de Gobierno Corporativo de CREDICORP BANK, S.A. y mencionaremos en adición, los requisitos mínimos de Gobierno Corporativo desarrollados por el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos y las recomendaciones específicas de dicho acuerdo sobre esta materia.

b. Superintendencia de Bancos (disposiciones especiales para el Emisor: Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001 – Superintendencia de Bancos)

El Acuerdo 4 - 2001 de la Superintendencia de Bancos en su artículo 2 nos brinda su definición de Gobierno Corporativo:

"Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por Gobierno Corporativo al conjunto de reglas que ordenan en forma transparente las relaciones y el comportamiento entre la Gerencia Superior del Banco, su Junta Directiva, sus accionistas, sus depositantes y otros participantes interesados, que producen los objetivos estratégicos de la empresa, los medios, recursos y procesos para alcanzar dichos objetivos, así como los sistemas de verificación del seguimiento de las responsabilidades y controles correspondientes a cada nivel de la estructura del Banco".

Los requisitos mínimos de GOBIERNO CORPORATIVO que los Bancos deben desarrollar según el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos de Panamá, son:

- a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
- b. Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior y su comunicación a todos los niveles de la organización del Banco;
- c. Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del Banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
- d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;

- e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
- f. Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
- g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de interés sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean partes relacionadas del Banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves autorizados para tomar decisiones trascendentes dentro del Banco;
- h. Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del Banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del Banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
- i. Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de Gobierno Corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:
 - I. La estructura de la Junta Directiva (tamaño, membresía, calificaciones y comités);
 - II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia);
 - III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del Banco, sociedad controladora y grupo económico);
 - IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo económico del Banco.
- j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del Banco; y
- k. Auditorías interna y externa independientes de la Gerencia Superior;

De forma específica, el Acuerdo 4-2001– Superintendencia de Bancos de Panamá, desarrolla las siguientes recomendaciones:

- Implementación de un Sistema de Control Interno
- Indica quienes deben participar en el Sistema de Control Interno
- Menciona los requisitos mínimos del Sistema de Control Interno
- Solicita se de seguimiento al Sistema de Control Interno
- Desarrolla el tema de la Conformación de la Junta Directiva de los Bancos
- Desarrolla las Responsabilidades de la Junta Directiva de los Bancos
- Menciona la Constitución del Comité de Auditoría
- Conformación del Comité de Auditoría
- Funciones del Comité de Auditoría
- Reuniones del Comité de Auditoría
- Reglamento de Trabajo del Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Características de la Unidad de Riesgos
- Informes de la Unidad de Riesgos
- De la Política de Recursos Humanos
- Responsabilidades de la Gerencia Superior

c. Prácticas de Gobierno Corporativo en CREDICORP BANK, S.A.

Con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo que señalan las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos referentes a las prácticas de buen Gobierno Corporativo promulgadas mediante al Acuerdo 4-2001 del 5 de septiembre del 2001, al Acuerdo de la Comisión Nacional de Valores de Panamá CNV-12-2003 y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de Buen Gobierno Corporativo para los emisores inscritos, procedemos a divulgar las estructuras creadas dentro de la organización

para la debida implementación de prácticas de un buen Gobierno Corporativo dentro del banco, que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

Junta Directiva

Está conformada por ocho (8) directores principales y tres (3) suplentes. Solo un (1) director participa en la administración del banco. Las principales funciones de este máximo organismo dentro de la institución son aprobar el desempeño del equipo de dirección y definir la visión estratégica del banco, alcanzar un adecuado retorno a la inversión de los accionistas y prevenir conflictos de interés. Además, debe aprobar la estrategia, los planes de negocios, la política de riesgos, presupuestos anuales, créditos, inversiones y compras o adquisiciones.

Comité Ejecutivo

Lo conforman el Vicepresidente Ejecutivo, Primer Vicepresidente y Gerente General y Directores. Tienen como funciones primordiales ejecutar los planes estratégicos y hacer cumplir las directrices señaladas por la Junta Directiva y darle fiel cumplimiento y monitorear la ejecución de los planes de negocios para lograr los objetivos de rentabilidad estipulados por la Junta Directiva sin descuidar los riesgos inherentes al negocio y velando por la salud financiera de la empresa.

Comités de Crédito

Existen dos Comités de Crédito:

- A. Comité de Banca de Consumo
- B. Comité de Crédito Comercial

Para efectos del otorgamiento de créditos comerciales, todas las propuestas de créditos deberán ser consideradas por un nivel de aprobación acorde al riesgo del mismo, tema debidamente normado en las políticas escritas del Banco y aprobadas por su Junta Directiva.

Existen tres instancias de aprobación dentro del banco:

1. Junta Directiva.
2. Comités de Crédito.
3. Límites de Aprobación Individuales.

El Comité de Crédito de Banca de Consumo se conforma por el Vicepresidente Ejecutivo, Primer Vicepresidente y Gerente General, Gerentes de Producto de Banca de Consumo. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos.

El Comité de Crédito Comercial se conforma por el Vicepresidente Ejecutivo, Primer Vicepresidente y Gerente General, y dos Vicepresidentes de Crédito Comercial, quienes tienen derecho a voto. También participa como Secretario, el Vicepresidente de Administración Riesgos. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos.

Concejo de Administración de Riesgos

El Concejo de Administración de Riesgos del banco lo conforman:

- Vicepresidente y Gerente de Administración de Riesgos
- Vicepresidente y Gerente de Operaciones
- Vicepresidente de Contraloría
- Vicepresidente y Gerente de Banca Comercial
- Vicepresidente y Gerente de Recursos Humanos
- Vicepresidente y Ejecutivo Principal de Credicorp Securities Inc.
- Oficial de Auditoría

Es presidido por el Vicepresidente y Gerente de Administración de Riesgos y su secretario es el Oficial de Auditoría.

Comité de Activos y Pasivos

El Comité lo conforman:

- Vicepresidente Ejecutivo
- Primer Vicepresidente y Gerente General
- Vicepresidente y Gerente de Administración de Riesgos
- Vicepresidente y Gerente de Operaciones
- Vicepresidente de Contraloría
- Vicepresidente y Gerente de Banca Comercial
- Gerente de Tesorería
- Asesores

Es presidido por el Primer Vicepresidente y Gerente General y su secretario Gerente de Tesorería. Este Comité se reúne de forma trimestral o cuando se requiera. Este Comité establece y revisa parámetros relacionados con:

- Niveles mínimos de liquidez del banco
- Composición de la liquidez
- Niveles y límites de colocaciones bancarias
- Inversiones en valores que conforman la liquidez del banco
- Revisión del portafolio de Inversiones
- Cambios en las estrategias de inversión
- Tasas de interés pagadas sobre los depósitos
- Estrategias de Fondeo
- Riesgos de liquidez y análisis escenarios
- Riesgos de tasas y evaluación de operaciones para mitigar estos riesgos(derivados, etc)

Comité de Auditoría de la Junta Directiva

En el Comité de Auditoría de la Junta Directiva participan como miembros permanentes 4 Directores. Los miembros permanentes del Comité de Auditoría reciben una remuneración de US\$ 150.00 (Ciento Cincuenta Dólares) por cesión a la cual asistan.

Este Comité evalúa y aprueba el plan anual de auditoría.

La estrategia de auditoría persigue entre varios objetivos:

- Velar que los activos del banco y de los clientes estén adecuadamente custodiados y controlados
- Que se cumplan los controles, políticas y procedimientos internos del banco
- Que las transacciones sean debidamente contabilizadas, documentadas y aprobadas
- Identificar áreas con controles deficientes y mitigar riesgos
- Velar que el sistema produzca información útil, confiable y oportuna
- Evaluar la adecuada segregación de funciones

D. EMPLEADOS

Al 30 de junio de 2007 el Emisor contaba con 337 empleados (30 de junio de 2006 – 277 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos tienen una extensa experiencia en el negocio bancario. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

A continuación se presenta un detalle con la distribución del recurso humano del Emisor:

Distribución del Recurso Humano	30-Sept-07	30-Jun-07	30-Jun-06
Dirección General	222	215	170
Sucursales	129	122	94

Total Recurso Humano Permanente	351	337	264
Total Recurso Humano Temporal	0	0	13
Total Recurso Humano de Credicorp Bank	351	337	277

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de CREDICORP BANK, S.A. son propiedad de Credicorp Group Inc.. La propiedad efectiva de las acciones de Credicorp Group Inc., al 30 de junio de 2007, se detalla en los siguientes cuadros:

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
Directores y Dignatarios	1,775,000	34.51%	9	47.37%

Grupo de Acciones	Cantidad de Acciones Comunes Emitidas	% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la Cantidad Total de Accionistas
1 – 50,000	222,181	12.52%	13	68.42%
Mas de 50,000	1,552,819	87.48%	6	31.58%
Totales	1,775,000	100%	19	100%

Todas las acciones comunes de Credicorp Group Inc. tienen iguales derechos y privilegios.

Persona Controladora

No existe ningún accionista que de forma individual controle más del 18.72% de las acciones comunes de Credicorp Group Inc..

Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsiguiente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

Plan de Opciones

Ni el Emisor ni Credicorp Group Inc. cuentan con un plan de Opciones como método de compensación de sus Directores y Ejecutivos.

VII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. Partes Relacionadas

Credicorp Securities Inc., Casa de Valores, Puesto de Bolsa, estructurador y asesor financiero de la presente emisión, es una compañía asociada, 37.50% propiedad de CREDICORP BANK, S.A..

La Casa de Valores y Puesto de Bolsa autorizado para la presente emisión, Credicorp Securities Inc., es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

El Emisor es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión.

B. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los balances generales y los estados de resultados incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

	30-Sept-2007	30-Jun-07	30-Jun-06
ACTIVOS:			
Préstamos	B/. 8,957,262	B/. 5,941,832	B/. 5,545,214
Intereses acumulados por cobrar	-	-	970
Deudores varios	1,614,169	1,357,817	1,584,401
PASIVOS:			
Depósitos	48,007,196	36,719,628	35,497,011
Intereses acumulados por pagar	1,580,135	1,520,730	1,508,992
TRANSACCIONES:			
Intereses ganados	83,498	585,091	485,649
Comisiones ganadas	-	-	457,868
Ganancia neta en venta de inversión en valores	-	-	265,653
Otros ingresos	21,977	120,344	89,253
Intereses pagados	913,488	4,130,424	4,777,025
Comisiones pagadas	680,523	2,356,629	10,063
Gasto de alquileres y seguros	197,873	698,249	573,181
Compensaciones a ejecutivos claves	226,801	674,748	535,809

C. Interés de Expertos y Asesores

Salvo la excepción descrita en el Capítulo VII Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones, Sección A. Partes Relacionadas, ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este prospecto informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Dividendos: Los dividendos anuales devengados por las Acciones Preferentes, serán netos de cualquier impuesto sobre dividendos que pudiera causarse de la inversión.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferentes se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Preferentes.

Cada inversionista potencial y posible Tenedor Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferentes, antes de invertir en las mismas.

IX. EMISIONES EN CIRCULACIÓN

El Emisor no cuenta con emisiones en circulación.

X. LEY APLICABLE

La oferta pública de Acciones Preferentes de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación, queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de la presente emisión de Acciones Preferentes podrán ser modificados por iniciativa del Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos la mitad más una de las Acciones Preferentes emitidas y en circulación en ese momento, correspondientes a la presente emisión.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas (a los términos y condiciones de la Emisión), a la Comisión Nacional de Valores para su autorización, previo a la divulgación de las mismas. Esta clase de cambios (modificaciones o enmiendas a los términos y condiciones de la Emisión), no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferentes. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el evento de que se necesiten reformas o modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión, se deberá cumplir lo establecido en el Acuerdo No.4 de 2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall ubicado en Avenida Balboa, Ciudad de Panamá. El Emisor listará la emisión de Acciones Preferentes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Por tanto la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., localizadas en la planta baja del Edificio Bolsa de Valores de Panamá ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en la Ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta emisión de Acciones Preferentes que no este especificada en este Prospecto Informativo.



XIII. ANEXOS

- A. Estados Financieros Auditados de CREDICORP BANK, S.A. al 30 de junio de 2007.
- B. Estados Financieros Interinos de CREDICORP BANK, S.A. al 30 de septiembre de 2007.

